UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE ARTES LIBERALES Y EDUCACIÓN

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN

" Protocolos de resolución de violencia escolar con enfoque integral de derechos para docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez. "

TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Juan Carlos Cevallos Benavides

NOMBRE DEL TUTOR: Isaac Caicedo Vera., MEE

SAMBORONDÓN, 28 DE JULIO DE 2024

Resumen

En la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez existe desconocimiento por parte de los docentes sobre sus derechos para afrontar de manera efectiva cualquier conflicto por violencia escolar, por lo tanto, se ha planteado como objetivo general "Explicar los protocolos de resolución de violencia escolar basados en un enfoque integral de derechos justo y equitativo con los docentes víctimas de denuncias de la escuela". La metodología responde a un enfoque cualitativo con estudio fenomenológico porque ha analizado significados de cinco actores educativos, análisis documental de nivel meso y micro curricular así como el expediente de un docente víctima de denuncia. Para el análisis se utilizó el programa MAXQDA que asignó categorías a segmentos de datos relevantes para la investigación; triangulación de datos con la matriz de análisis, conjuntamente con la revisión documental, obteniendo principales hallazgos como: la precariedad en la gestión institucional sobre abordaje de violencia escolar y la inexistencia de protección y apoyo a docentes. Se recomienda la implementación de protocolos de resolución de violencia escolar para docentes víctimas de denuncias con enfoque integral de derechos que promueva la inclusión y equidad, y con enfoque restaurativo, que prioriza la responsabilidad y la reparación de daños sobre la penalización.

Palabras clave: Enfoque integral de derechos, docentes víctimas de denuncias, protocolos, violencia escolar.

Abstract

At the Juan Francisco Leoro Vásquez school there is a lack of knowledge by teachers about their rights to effectively confront any conflict due to school violence, therefore, the general objective has been set to "Explain the school violence resolution protocols based on a comprehensive approach to fair and equitable rights with teachers who are victims of school complaints." The methodology responds to a qualitative approach with a phenomenological study because it has analyzed the meanings of five educational actors, documentary analysis at the meso and micro curricular level as well as the file of a teacher who was the victim of a complaint. For the analysis, the MAXQDA program was used, which assigned categories to data segments relevant to the research; triangulation of data with the analysis matrix, together with the documentary review, obtaining main findings such as: the precariousness in the institutional management of addressing school violence and the lack of protection and support for teachers. The implementation of school violence resolution protocols for teachers who are victims of complaints is recommended with a comprehensive rights approach that promotes inclusion and equity, and with a restorative approach, which prioritizes responsibility and repair of damages over criminalization.

Keywords: Comprehensive rights approach, teachers who are victims of complaints, protocols, school violence.

Índice de Contenido

Introducción 5
Técnicas para el análisis del problema 10
Planteamiento del problema 11
  Preguntas de investigación 11
  Objetivo general 11
  Objetivos específicos 12
  Supuesto 12
Revisión de literatura 13
Marco teórico 15
Marco legal 25
Metodología 28
Objetivo General 28
Resultados y discusión 33
Referencias Bibliográficas 48
Anexos 54

Introducción

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la formación y apoyo a los docentes son esenciales para garantizar una educación de calidad y calidez. Tomando en cuenta que el docente como guía del proceso educativo debe garantizar que la educación suceda con enfoque de derechos y que vele por el bienestar de todos sus integrantes. Sin embargo, existe un déficit global de 69 millones de docentes, especialmente en África y Asia, con muchos careciendo de cualificaciones básicas, con énfasis en África, la inclusión, la igualdad de género y el uso de tecnología (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2024).

Lo que sin duda evidencia una falta de apoyo y acompañamiento a uno de los actores principales de la educación que es el docente para superar conflictos y velar por un adecuado cumplimiento de rutas y protocolos de actuación en la cotidianidad en la Escuela. La educación en derechos humanos promueve conocimientos y competencias para pensar y actuar críticamente. Ayuda a los docentes a conocer y hacer valer sus derechos, y sensibiliza a los responsables de proteger esos derechos. Es importante garantizar la participación plena en la toma de decisiones y prevenir violaciones de los derechos humanos, la violencia y los conflictos (Naciones Unidas y UNESCO, 2017).

Todas las actividades educativas deben promover los valores fundamentales y los derechos, como el respeto, la igualdad, la justicia, así como reafirmar la interdependencia, indivisibilidad y universalidad de estos, considerando que todos los actores educativos deben promulgarlos y se deben a su fiel cumplimiento.

Los docentes deben tener pleno conocimiento de los procedimientos y rutas de actuación parar resolver cualquier tipo de violencia así como respuesta a esta situación la Organización

Panamericana de la Salud (OPS, 2024) propone acciones para reducir la violencia contra niñas y niños en América, incluyendo sensibilización, recopilación de datos, orientación técnica para tener la capacidad de procesos de actuación pero sobre todo prevención basados en evidencia, lo que supone una responsabilidad que deben tener los centros escolares de responder con conocimiento y pruebas sobre cualquier incidente que incida en el bienestar no sólo a estudiantes sino a cualquier miembro de la comunidad educativa.

Los incidentes en el ámbito escolar pueden incluir violencia, agresiones, robos y otros problemas. Ignorar estos eventos distorsiona la realidad educativa. Es importante analizar las razones detrás de los conflictos para abordarlos adecuadamente (Fernández, 1999). Los docentes también son víctimas de vulneración de derechos conforme estadísticas existen hechos de violencia hacia los profesores incluye presiones, maltratos, agresiones verbales, intimidaciones, entre otros actos, por lo que es importante reconocer y abordar estas situaciones para proteger la integridad de los docentes y garantizar un entorno educativo seguro y respetuoso.

Son problemas generalizados en todo el mundo y pueden ir desde insultos hasta actos extremos. Estas situaciones afectan la calidad de la enseñanza y la estabilidad emocional de los docentes, lo que puede llevar a que muchos consideren retirarse. Es fundamental abordar estos problemas para garantizar un ambiente de trabajo seguro y respetuoso para los educadores.

Si bien existe una problemática para abordar la correcta resolución de conflictos sin vulnerar los derechos docentes, a nivel mundial como es el caso en España conforme lo señala Domínguez (2024) existe una alta deserción docente debido a problemas como el manejo de la disciplina, bajos salarios, estrés y falta de valoración es un desafío global por lo que es importante implementar medidas para apoyar a los maestros, como programas de apoyo emocional, capacitación en manejo de conflictos y campañas de concientización sobre el respeto hacia los

educadores. La creación de servicios de atención inmediata, como en España, puede ser crucial para brindar apoyo a los docentes que enfrentan situaciones de violencia o conflicto en el aula. Es fundamental que se realicen más estudios y se tomen acciones concretas para abordar este problema en todos los países.

Otro caso es la falta de equilibrio entre derechos y obligaciones en la educación en México ha llevado a un aumento de la falta de respeto y la intimidación hacia los docentes. La limitación impuesta a los maestros para imponer el orden en el aula ha contribuido a que los estudiantes desafíen la autoridad. Es crucial promover el respeto mutuo y establecer consecuencias claras para las conductas inapropiadas lo que demanda la implementación de estrategias para empoderar a los docentes y fomentar un ambiente escolar seguro y colaborativo (Domínguez, 2024).

Actualmente el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2024) está implementando talleres para prevenir riesgos psicosociales en instituciones educativas de Quito. Se enfocan en temas como violencia física, psicológica, acoso escolar y embarazo en adolescentes. Los talleres utilizan una metodología lúdica y entregan material didáctico. El objetivo es fortalecer la prevención y protección de los estudiantes.

La reforma a la LOEI incluye medidas para proteger los derechos de la comunidad educativa y prevenir la violencia escolar. Se establece la obligación de denunciar actos de vulneración de derechos contra cualquier miembro de la comunidad educativa debe ser denunciado a las autoridades competentes en un plazo no mayor de 48 horas, y se promueve la inmediatez en la investigación de casos como violencia sexual, acoso escolar o discriminación. La norma define la violencia escolar como conductas que causan daño físico, emocional o psicológico a los estudiantes dentro de las instituciones educativas (El Universo, 2021).

Urge velar por las garantías que tienen los docentes para llevar a cabo procesos justos en el marco de los derechos dentro de las instituciones educativas de los que se resaltan : el Art. 66.- "Se reconoce y garantizará a las personas: literal 6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones " (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 32) y el Art. 75.- Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 37). El cumplimiento de estos artículos puede impactar significativamente en la calidad de vida laboral y los derechos de los docentes, asegurando condiciones justas y equitativas en su entorno laboral.

Según Domínguez (2024) es fundamental establecer políticas institucionales que revisen y valoren las pruebas en casos de acusaciones contra docentes para evitar que los estudiantes puedan remover a su voluntad a los profesores. Las instituciones educativas deben apoyar a los docentes para afrontar situaciones de conflicto y violencia en el aula. Es crucial reconocer y proteger legal e institucionalmente a los docentes que son violentados por estudiantes, padres, administrativos o autoridades escolares

Problematización:

Contextualización del problema

En esta investigación se pretende analizar a profundidad la resolución de un conflicto a través de un caso específico en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez de la ciudad de Quito desde el correcto procedimiento amparado por la normativa educativa y con base objetiva a las pruebas y evidencias existentes que como señala Domínguez (2024) actualmente los sistemas

educativos han atravesado por una falta de equilibrio entre derechos y obligaciones en la educación lo que ha generado una actitud desafiante hacia los docentes.

Se han limitado a los maestros por temor a demandas por cuanto es necesario establecer consecuencias claras para las conductas inapropiadas y empoderar a los docentes. Es fundamental además promover el respeto mutuo y crear un ambiente escolar seguro y colaborativo. Hoy en día se ha complicado la relación entre estudiantes y docentes, permitiendo acusaciones sin pruebas sólidas o viciadas por la ligereza de llevar a cabo un denuncia por inconformidad sobre la forma de ser o la metodología utilizada por el docente.

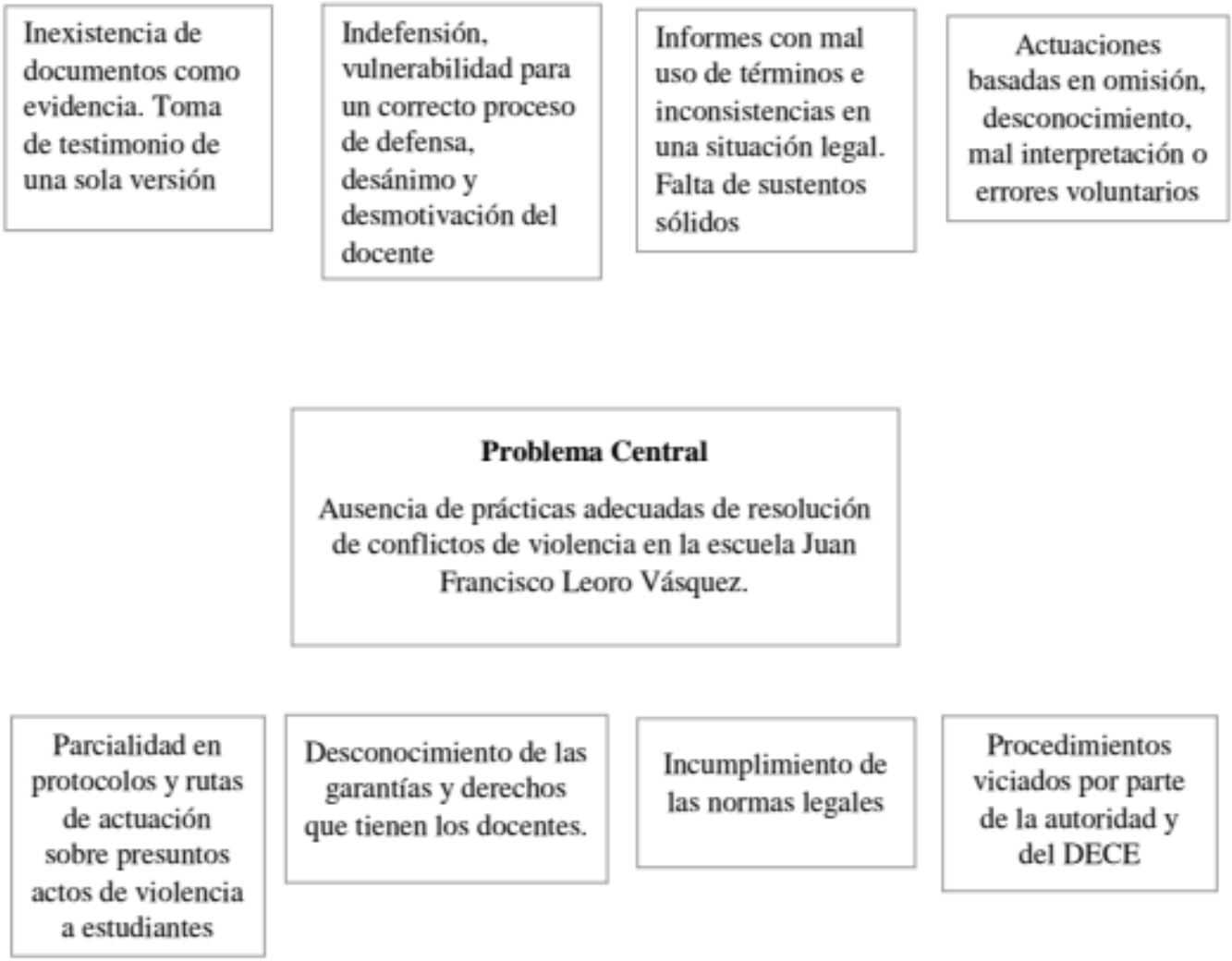
Los docentes en las instituciones educativas a menudo carecen de respaldo y pueden ser despedidos sin investigar a fondo las acusaciones en su contra. Es crucial que el Ministerio de Educación a través del distrito educativo establezca mecanismos justos de investigación y protección para los docentes en estas situaciones para garantizar la aplicación de procedimientos justos y equitativos de sanciones al personal docente, asegurando que se respeten sus derechos y se sigan los procedimientos establecidos.

En la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez existe desconocimiento por parte de los docentes sobre sus derechos para afrontar de manera efectiva cualquier conflicto que se presente con los estudiantes, de igual manera la falta de comunicación y una errónea interpretación por parte de las autoridades ya que por el desconocimiento de rutas y protocolos ante estos procesos conllevan a posibles sanciones por parte de las autoridades competentes. Así también, la UNESCO (2022) enfatiza una realidad en todos los contextos educativos por la falta de formación previa sobre violencia escolar y la necesidad de apoyo continuo en desarrollo profesional educativo, liderazgo político y recursos que afectan la capacidad de los docentes para prevenir y abordar la violencia en las escuelas.

Técnicas para el análisis del problema

Figura 1

Árbol de problemas de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.



Nota. Proceso de identificación de la naturaleza y contexto de la problemática en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez. Fuente: Cevallos (2024).

Planteamiento del problema

La problemática de esta investigación se centra en la Ausencia de prácticas adecuadas de resolución de conflictos de violencia escolar en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez. Surge como formulación de la pregunta: ¿Cómo resolver conflictos por violencia escolar que garantice el derecho y protección a docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez?

Preguntas de investigación

¿Cuáles son los enfoques que sustentan las situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo que faciliten la prevención integral y promoción de una cultura de paz.?

¿Cómo es la realidad de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez sobre las prácticas de resolución de conflictos a través de un caso particular de violencia escolar?

¿Qué procedimientos, rutas y protocolos institucionales de resolución de conflictos garantizan los derechos de los docentes?

Objetivo general

Explicar los protocolos de resolución de violencia escolar basados en un enfoque integral de derechos justo y equitativo con los docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.

Objetivos específicos

Conocer los enfoques que sustentan las situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo que faciliten la prevención integral y la promoción de una cultura de paz.

Describir la realidad institucional sobre las prácticas de resolución de conflictos a través de un caso particular de violencia escolar en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.

Identificar procedimientos y rutas institucionales de resolución de conflictos que garanticen los derechos de los docentes.

Supuesto

Las prácticas de resolución de conflictos garantizan procedimientos objetivos, justa protección y defensa de la planta docente en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.

Revisión de literatura

Antecedentes

En el sistema educativo ecuatoriano a través de acuerdos y lineamientos al debido cumplimiento de la normativa se promueve según el MINEDUC (2023) la resolución de conflictos escolares de forma pacífica usando diálogo y escucha, con enfoque restaurativo obligatorio en todas las instituciones educativas. Se busca prevenir la violencia, fortalecer la enseñanza y reconocer el valor de cada persona en la comunidad educativa. Se abordan conflictos entre estudiantes, con profesionales educativos y personal de la institución, así como faltas disciplinarias según la Ley de Educación Intercultural.

Existe disposición ministerial de que los conflictos escolares se aborden a través de mecanismos alternativos de resolución implementados en la institución educativa, los mismos que deben incluir diálogo entre las partes, incorporados en el código de convivencia. Se activan cuando no constituyen faltas graves según la Ley de Educación Intercultural. Los tipos de mecanismos son: Acuerdo entre pares, entre estudiantes y profesionales educativos, conciliación entre pares y conciliación dirigida por inspectores o instancias de resolución de conflictos.

Conviene resaltar la importancia de llevar a cabo un proceso alternativo de resolución de conflictos instaurado en la comunidad educativa de manera justa y equilibrada, principalmente para los docentes. Las instancias para la solución alternativa de conflictos en las instituciones educativas se conforman de acuerdo con sus características específicas, incluyendo tipología, modalidad y jornada. Estas instancias se integran por un representante de profesionales de la educación, un representante de madres, padres o representantes legales, y un representante de la

población estudiantil. Es necesario que las máximas autoridades difundan el Acuerdo Ministerial entre las familias y el personal educativo, y asignen a los docentes tutores la responsabilidad de informar a los estudiantes al inicio de cada año escolar (MINEDUC, 2023).

La investigación realizada por Quintero (2020) en México, analiza la gestión de conflictos y mediación escolar en la Licenciatura en Ciencias de la Educación para promover una Cultura de Paz. Se encontró que los conflictos más frecuentes son de valores, intereses e información, por lo que es importante trabajar en convivencias armónicas entre los estudiantes. Lo que enfatiza la necesidad de fomentar valores en el accionar de los actores educativos. Estos hallazgos subrayan la importancia de cultivar una cultura de paz en las instituciones educativas como parte fundamental de un sistema que vela por una comunidad de paz centrada en la formación integral de los estudiantes.

En España, según el estudio hecho por Larrosa y García (2013) enfatizan que los padres consideran importante los deberes y derechos del profesorado en la educación. Destacan la formación académica, el respeto mutuo y la participación de la comunidad. La implicación de los padres en los centros educativos y mejorar la calidad de la enseñanza. La interacción entre familias y escuelas es fundamental para construir una comunidad educativa sólida, basada en el respeto y la colaboración. Los deberes y derechos del profesorado deben incluir la formación académica, el respeto mutuo y la participación de la comunidad en la educación.

Por otro lado, fomentar habilidades sociales mejora la comunicación, la negociación y la mediación para crear un clima de convivencia pacífica en los centros educativos. Esto hace efectiva la educación para la paz en la vida diaria, en lugar de solo enunciar datos o principios. Una cultura de paz en lo cotidiano ve los conflictos como oportunidades de crecimiento personal y grupal, no solo como problemas de disciplina. La educación para la paz implica resolver conflictos a pequeña escala y promover soluciones constructivas con participación activa (Funes, 2000). Se

debe provocar habilidades sociales en los centros educativos como parte de la educación para la paz. Al desarrollar habilidades como la comunicación, la negociación y la mediación, se contribuye a crear un clima de convivencia pacífica en el entorno escolar.

En el estudio realizado por la autora Cedeño (2023) sobre las ″Percepciones sobre el ejercicio de derechos y obligaciones del personal docente en la Unidad Educativa Santo Domingo de los Colorados -Ecuador". Se observa una distribución equitativa en cuanto a calidad del ambiente laboral, uso de permisos y licencias, derechos a capacitación, apoyo y bienestar, gestión administrativa, planificación y cumplimiento de normas. Sin embargo, hay percepciones negativas en cuanto a la atención y buen trato dentro del plantel, y en el respeto al prójimo. En las instituciones educativas siempre existirán áreas de mejora en las relaciones interpersonales, así como en la promoción de un ambiente de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Marco teórico

El conocimiento científico es acumulativo y avanza mediante refutación, confirmación y exploración de nuevas formulaciones. La tecnología y las bases de datos han facilitado el acceso a la información, pero también pueden generar dificultades al enfrentarse a un gran volumen de literatura. En tal virtud es importante discernir y evaluar la información relevante para acceder al conocimiento esencial (Guirao, 2015). En esta investigación se ha considerado para la revisión bibliográfica las variables de estudio: Protocolos de resolución de violencia escolar (V.I.) y docentes víctimas de denuncias (V.D.). Tomando como base las categorías fundamentales para profundizar el análisis y comprensión de este estudio.

Conforme estipula el MINEDUC (2022) existen algunos enfoques que, para pertinencia de este estudio, se destacan los siguientes para prevenir la impunidad en casos de violencia y brindar atención adecuada e inmediata a los docentes:

Enfoque de derechos

Conforme Rodino (2015) el enfoque de derechos reconoce que todas las personas tienen derechos, sin importar su edad, sexo, género, identidad de género, orientación sexual, movilidad humana, discapacidad, etnia, raza o condición socioeconómica. Trabajar desde este enfoque impulsa prácticas que garantizan y promueven los derechos de todos en la comunidad educativa, fomentando la participación de todas las esferas de la sociedad en acciones concretas. Es fundamental para una sociedad inclusiva y equitativa.

Enfoque restaurativo

Este enfoque propone una transformación en la gestión de la convivencia escolar, priorizando la responsabilidad y reparación de daños en lugar de la penalización. Se busca promover una cultura de paz a través de prácticas reactivas, preventivas y proactivas frente a conflictos, así como nuevas metodologías para gestionar las relaciones en el ámbito educativo. También incluye la protección a los niños, niñas y adolescentes agresores, reconociéndolos como sujetos de protección y posiblemente vulnerables. Además, involucra a toda la comunidad educativa en la resolución de conflictos, aunque no estén directamente involucrados (Montserrat, 2017).

Violencia de estudiantes, familiares y/o representantes legales de estudiantes en contra de integrantes de la institución educativa

La violencia escolar afecta al personal docente y contamina la convivencia educativa. Puede manifestarse en agresiones físicas y psicológicas que perjudican la identidad profesional de los docentes (MINEDUC, 2014). En caso de agresión por parte de estudiantes o familiares, la víctima puede denunciar ante las autoridades y el distrito educativo, además de considerar medidas alternativas de resolución como una reunión restaurativa.

Eje de prevención integral de la violencia

Conforme dispone el MINEDUC (2022) en el ámbito educativo se busca fortalecer una cultura de paz, identificar y prevenir factores de riesgo y crear un entorno seguro que promueva la convivencia armónica. La detección temprana y la actuación proactiva son clave para erradicar la violencia y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en la comunidad educativa. La detección temprana y la actuación proactiva son clave para erradicar la violencia y garantizar el respeto de los derechos humanos en el entorno educativo. El enfoque preventivo busca evitar situaciones de violencia en primer lugar.

Fortalecer la construcción de entornos seguros en el ámbito educativo

Está enfocado en tres acciones estratégicas a partir de la intervención de los actores educativos, según su competencia.

Tabla 1

Acciones para prevenir la violencia en el sistema educativo

Actor educativo	Fortalecer la construcción de entornos seguros en el ámbito educativo	Fomentar y fortalecer la resolución pacífica de conflictos	Facilitar y fortalecer el vínculo con la familia
	Los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) deben socializar los	Para promover la participación activa de los estudiantes en la	Es fundamental generar acciones para fortalecer los

Profesionales DECE	protocolos de actuación frente a la violencia, programar espacios de encuentro con padres, madres y docentes para fortalecer la comunicación, desarrollar planes de prevención de problemáticas psicosociales y elaborar proyectos de promoción y prevención de la violencia adaptados a las diferencias intergeneracionales de la comunidad educativa.	prevención de problemáticas psicosociales, es importante involucrarlos en la definición e implementación de planes y programas, facilitar su autoconocimiento y potenciar sus habilidades, elaborar proyectos de sensibilización sobre violencia adaptados a su edad, motivarlos a realizar actividades saludables, y utilizar procesos de resolución de conflictos como círculos restaurativos y mediación escolar, siempre evitando en casos de violencia sexual.	vínculos afectivos de las familias, considerándolas como pilares de la educación y transmisión de valores a niños, niñas y adolescentes. Estos vínculos son un factor de protección clave para la prevención de riesgos psicosociales.
Autoridades institucionales y docentes, personal administrativo y de servicio	Para abordar la violencia, es importante informarse sobre sus causas y consecuencias, analizar los factores de riesgo en la institución educativa, aplicar los protocolos ante situaciones de violencia, asegurar la comunicación entre docentes y padres para detectar problemas, y promover espacios seguros y libres de violencia en el entorno educativo.	Se recomienda motivar a los estudiantes a buscar distracciones saludables y compañías positivas, como practicar deporte, participar en actividades culturales y juegos. También es importante ejecutar procesos de resolución de conflictos como círculos restaurativos preventivos y reactivos, reuniones restaurativas y de grupo familiar	Es importante promover la corresponsabilidad entre la institución educativa y las familias, enfatizando la convocatoria a eventos curriculares y extracurriculares para fortalecer la participación y apoyo de los padres y representantes en la educación de los estudiantes.
Acciones conjuntas	Para fortalecer la convivencia y promover la cultura de paz, es importante participar en la construcción del PEI y el Código de Convivencia, enfocarse en el desarrollo de habilidades para la vida, formar en valores como la responsabilidad y el respeto, reflexionar sobre actitudes negativas, fomentar un liderazgo positivo, contribuir a	Se deben ejecutar prácticas democráticas en el aula y reconocer las capacidades de liderazgo de los estudiantes. Es importante promover habilidades para resolver conflictos pacíficamente y no	Es fundamental participar activamente en las actividades curriculares y extracurriculares convocadas por las instituciones educativas para fortalecer el involucramiento familiar en

	eliminar estereotipos y evitar comentarios ofensivos que afecten la integridad de los estudiantes.	normalizar situaciones violentas. Se debe fomentar el diálogo respetuoso y democrático en las instituciones educativas y fortalecer la coeducación para construir igualdad desde la diferencia individual. Es crucial trabajar con la familia de cada estudiante para evitar prácticas violentas tanto en el ámbito familiar como escolar. Se debe promover la reflexión, intercambio de opiniones., argumentación, comprensión y respeto para prevenir el silencio frente a situaciones de violencia. Es importante exigir a todos los miembros de la comunidad educativa que denuncien cualquier presunto hecho de violencia que conozcan.	el proceso educativo. También es importante socializar rutas y protocolos, así como los servicios de protección integral en territorio, como responsabilidad de docentes, autoridades y profesionales de los DECE.

Nota. Detalle de acciones correspondientes a la función que cada actor educativo de ejercer desde la perspectiva de protección integral. Fuente. Adaptado (MINEDUC, 2022).

Para que exista una motivación al conflicto o violencia existen factores que los desencadenan, Algunos indicadores específicos de negligencia en niños, niñas o adolescentes según el MINEDUC (2022) pueden incluir: Desnutrición o deshidratación crónicas, falta de acceso a atención médica adecuada, ausencia de supervisión adulta apropiada, falta de abrigo o higiene adecuada. Es importante diferenciar la negligencia de factores orgánicos, accidentales o fortuitos,

y considerar las circunstancias socioeconómicas que puedan influir en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.

Así por ejemplo de parte de madre y padre de familia la negligencia puede darse en las siguientes condiciones: Abandono físico y emocional, desatención en escolaridad y salud, fatiga, cansancio, sueño o hambre constantes, desnutrición o condiciones físicas extremas, pedido o hurto de alimentos frecuente, retrasos en el desarrollo, higiene personal deficiente, falta de atención y supervisión, incumplimiento en la asistencia escolar, exposición prolongada a condiciones climáticas adversas, asunción de responsabilidades adultas, exposición a situaciones violentas o inapropiadas para su desarrollo, privación de relaciones sociales, incumplimiento de recomendaciones de atención especializada, omisión en denunciar hechos de violencia o violencia sexual a la autoridad pertinente. Es importante evaluar estos indicadores junto con otras manifestaciones generales de negligencia para identificar adecuadamente esta forma de violencia. Abordar estas situaciones con sensibilidad y actuar de manera proactiva para proteger a los niños, niñas y adolescentes involucrados. La prevención y la atención adecuada son clave para garantizar su bienestar.

Por lo tanto, es responsabilidad de profesionales DECE, docentes y padres de familia tener alertas para poder actuar en caso de conflictos que puedan dañar la sana convivencia y el respeto de derechos en la comunidad educativa. Tomar en cuenta estos indicadores servirá de base para entender las condiciones del niño y su contexto, garantizando una acción oportuna para poder identificar si es víctima de violencia o cuenta con perfil de agresor como resultado del contexto adverso en el que se desarrolle y se pueda a tiempo garantizar el buen trabajo del docente sin caer en vulneraciones o convertirse en víctima de denuncias mal infundadas o por falta de conocimiento y atención al debido proceso.

Medidas de protección y proceso sancionatorio de los casos de violencia

Se requiere de medidas de protección inmediatas y adecuadas para las víctimas de violencia, las cuales pueden incluir la separación de la persona agresora del entorno de la víctima y medidas psicosociales o pedagógicas. Las sanciones a las personas agresoras son fundamentales para detener la perpetuación de la violencia y garantizar la reparación de los derechos de las víctimas. Las instancias administrativas y judiciales son las responsables de ejecutar los procedimientos correspondientes para aplicar medidas punitivas y restituir derechos en situaciones de violencia, tanto dentro como fuera de las instituciones educativas. En casos de violencia entre pares, la autoridad educativa institucional debe llevar a cabo procesos disciplinarios, incluyendo recomendaciones para fortalecer la convivencia y habilidades de resolución de conflictos (MINEDUC, 2022).

Figura 1

Ruta frente a casos de violencia de estudiantes hacia personas de la Institución Educativa



Nota. Proceso para seguir en caso de ser víctimas de estudiantes. Fuente: MINEDUC (2022)

Una realidad escondida hacia el maltrato al profesor

El entorno escolar conforme manifiesta Carpio (2019) puede volverse hostil para algunos docentes, quienes deben lidiar con comportamientos desafiantes de los estudiantes. Algunos alumnos interrumpen, ignoran, contestan mal o incluso amenazan a los maestros. El maltrato no solo proviene de los estudiantes, sino también de algunos padres que utilizan su influencia para disminuir la autoridad de los profesores. Esta situación crea un ambiente desafiante en las aulas, donde algunos docentes se sienten impotentes. La falta de límites y responsabilidad en la sociedad actual contribuye a estos problemas en las escuelas. Es crucial abordar la hostilidad que algunos docentes enfrentan en situaciones desafiantes con estudiantes y padres. La comunicación efectiva, el establecimiento de límites claros y el apoyo de la dirección escolar son clave para gestionar estos conflictos de manera constructiva y respetuosa. La colaboración entre todos los involucrados es esencial para crear un entorno escolar seguro y positivo.

El liderazgo directivo en las unidades educativas es fundamental para promover un buen ambiente laboral y fomentar la integración entre docentes, estudiantes y la comunidad educativa. La libre expresión debe ser utilizada de manera respetuosa y responsable para favorecer la comunicación y evitar situaciones de violencia psicológica. Es importante tener claras las líneas entre la libertad de expresión y el respeto, para mantener un ambiente educativo positivo y libre de agresiones verbales (Cedeño, 2024). El liderazgo directivo en las escuelas desempeña un papel fundamental en la creación de un ambiente laboral favorable y en fomentar la integración de toda la comunidad educativa. Es imprescindible para impulsar la colaboración, el trabajo en equipo y el desarrollo profesional de los docentes y demás personal. Un líder educativo efectivo puede inspirar y motivar a todos los involucrados en la educación.

Resolución de conflictos y habilidades sociales: cómo integrarlos a los programas de convivencia de aula y de centro

Para Funes (2000) la educación para la paz y la resolución de conflictos requiere un enfoque cotidiano e integrado en las rutinas y relaciones interpersonales. Se deben promover modelos de participación activa y responsabilidad, así como métodos pacíficos para expresar y canalizar los conflictos. Es fundamental fomentar valores éticos compatibles con la convivencia democrática y enseñar la cultura de la paz en la práctica diaria. Para llevar a cabo la Educación para la Paz en el ámbito educativo, es importante considerar la organización del centro, las actividades realizadas y las relaciones entre los actores involucrados. Herramientas como el autocontrol, la toma de decisiones y la negociación son clave para desarrollar competencias en la resolución de conflictos y promover un ambiente armónico en la comunidad educativa. Cultivar un enfoque de paz y resolución de conflictos en todas nuestras interacciones diarias. La educación en esta área fomenta la participación consciente y la adopción de métodos pacíficos para abordar y manejar los conflictos de manera positiva. Es crucial para construir una sociedad más armoniosa y colaborativa.

Marco pedagógico

El individuo se forma a través de la interacción con la comunidad y su entorno. Es importante que el niño aprenda a convivir con sensibilidad y enseñanza. En la sociedad actual, es fundamental compartir con quienes son diferentes a nosotros, pero comparten el mismo espacio. El reto es lograr la articulación y el consenso en medio de la diversidad para formar una ciudadanía. Convivir es un reto diario para el ser humano (Raven, 2016). Para Piaget, educar es formar individuos autónomos intelectual y moralmente, respetando la autonomía de los demás.

La educación favorece la vida social del individuo. En el ámbito educativo, la convivencia se enseña, aprende y manifiesta en la interacción de todos los involucrados. Es un reto para el docente enseñar la convivencia, ya que está vinculada al entorno social y familiar del estudiante. El docente desempeña un papel crucial en la modelización de valores para construir una sociedad basada en una cultura de paz. La resolución de conflictos debe ser vista desde el enfoque pedagógico que se basa en una educación integral que permita la formación y desarrollo humano, en cuya comunidad educativa se vivan experiencias afines a sus intereses, aptitudes y actitudes y fortalezcan la toma de decisiones personales con conocimiento (MINEDUC, 2022).

Es importante fomentar la convivencia y el compartir con los demás, a pesar de la dinámica social actual que promueve el aislamiento e individualismo. Desde la escuela, es fundamental enseñar y reforzar valores como la convivencia, la paz, la tolerancia y el amor, con la guía de los maestros y el entorno familiar (Raven, 2016). Por ello esta investigación se sitúa en la teoría sociocultural de Vygotsky que se basa en el aprendizaje sociocultural del individuo y en su entorno. Destaca la importancia de observar a modelos, incluso autoridades, para aprender y considera al ser humano como dinámico y adaptable a su entorno. Vygotsky enfatiza la comunicación y la relación entre la persona y su entorno como fundamentales en el desarrollo del conocimiento, destacando la construcción del aprendizaje a través de la experiencia. Su enfoque revolucionó la manera en que se percibe el aprendizaje y la interacción con el entorno.

Es esencial que el individuo se forme y se estime a sí mismo para valorar y respetar a los demás. Y como crucial el papel de la familia y del docente en la formación del niño, es importante enseñarle a compartir responsabilidades, valorar al otro como igual y comprender la importancia del interés colectivo. Fortalecer la autoestima sin crear superioridad y fomentar valores permitirá formar un ser humano capaz de convivir en paz.

Desde la mirada de Paulo Freire, como citan Fernández y Villavicencio (2016) para la resolución de conflictos; los docentes deben ser quienes faciliten la construcción y desarrollo de los estudiantes. La mediación se logra cuando el estudiante se siente reconocido como sujeto activo en su aprendizaje. En educación, el monólogo es aislamiento, mientras que la comunicación es apertura a la conciencia del otro. La palabra genera diálogo y permite al hombre recrear el mundo. La comunicación activa fortalece no sólo los procesos de aprendizaje sino profundamente los lazos afectivos. Además, el diálogo como pieza clave para el crecimiento personal y la educación en valores. Escuchar y opinar desarrolla competencias ciudadanas.

El diálogo permite comprender la realidad y fortalece la tarea de mediador para un acuerdo entre docente y estudiante. Sócrates destacaba la importancia del diálogo para dar significado a la experiencia humana. Por ende, cuando en el sistema se habla de educación integral se enfatiza lo afectivo y los valores como el respeto hacia quien guía y acompaña el proceso educativa así también relaciones interpersonales sanas y la convivencia pacífica que debe regir en el aula.

Marco legal

Para la protección integral el MINEDUC (2022) hace énfasis en los articulados referente a los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, es muy poco lo que refiere a los demás actores de la comunidad educativa, especialmente a los docentes por lo que a continuación se detalla la normativa existente en el cuerpo legal para la resolución de conflictos que además garantiza los derechos de los docentes:

> En la Constitución de la República del Ecuador (2008) manifiesta en el Art. 76.- En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (…).

En el literal 2. Se presumirá la inocencia de toda persona, y será tratada como tal, mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada (p.37). (…), Literal 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías:

a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.

b) Contar con el tiempo y con los medios adecuados para la preparación de su defensa.

c) Ser escuchado en el momento oportuno y en igualdad de condiciones.

d) Los procedimientos serán públicos salvo las excepciones previstas por la ley. Las partes podrán acceder a todos los documentos y actuaciones del procedimiento.

e) Nadie podrá ser interrogado, ni aún con fines de investigación, por la fiscalía general del Estado, por una autoridad policial o por cualquier otra, sin la presencia de un abogado particular o un defensor público, ni fuera de los recintos autorizados para el efecto. (p.37) (…) literal g. En procedimientos judiciales, ser asistido por una abogada o abogado de su elección o por defensora o defensor público; no podrá restringirse el acceso ni la comunicación libre y privada con su defensora o defensor.

h) Presentar de forma verbal o escrita las razones o argumentos de los que se crea asistida y replicar los argumentos de las otras partes; presentar pruebas y contradecir las que se presenten en su contra.

i) Nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa y materia. Los casos resueltos por la jurisdicción indígena deberán ser considerados para este efecto. (…), literal

m. Recurrir el fallo o resolución en todos los procedimientos en los que se decida sobre sus derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.38).

Conforme estipula la normativa educativa en la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI, 2017) en el Art. 2.- Principios. Literal q. Motivación. - Se promueve el esfuerzo individual y la motivación a las personas para el aprendizaje, así como el reconocimiento y valoración del profesorado, la garantía del cumplimiento de sus derechos y el apoyo a su tarea, como factor esencial de calidad de la educación. (…) Literal t. Cultura de paz y solución de conflictos. - El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley. (…) Literal kk. Convivencia armónica. - La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa (pp.10 −15).

y en el Art. 3.- Fines de la educación. - en el literal H. La consideración de la persona humana como centro de la educación y la garantía de su desarrollo integral, en el marco del respeto a los derechos educativos de la familia, la democracia y la naturaleza y (…) el literal l. La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos (LOEI, 2017, pp. 16−17).

Art. 8.- Obligaciones.- Las y los estudiantes tienen las siguientes obligaciones: literal e. Tratar con dignidad, respeto y sin discriminación alguna a los miembros de la comunidad educativa; (…) literal g. Fundamentar debidamente sus opiniones y respetar las de los demás; h. Respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos; (…) literal j. Respetar y cumplir la Constitución, las leyes, reglamentos y demás normas que regulen al Sistema Nacional de Educación en general y a las instituciones educativas en particular; (LOEI, 2017, pp. 23−24).

Se debe empezar a normalizar en las instituciones educativas la importancia de que los estudiantes asuman una serie de responsabilidades y comportamientos que contribuyan a crear un ambiente educativo respetuoso, inclusivo y pacífico, donde se fomente una cultura de respeto y sana convivencia con todos los miembros de la comunidad educativa.

Además considerar otras instancias normativas como el compromiso de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) con la promoción de la justicia, la equidad y la paz a través del ejercicio de los derechos humanos y su conexión con los movimientos sociales. Está organización, resalta su labor en la concienciación ciudadana y la influencia en la ejecución de políticas públicas para contribuir a la transformación del país (OHCHR, 2012).

Metodología

Objetivo General

La presente investigación respondió a un estudio fenomenológico porque ha analizado significados de una experiencia docente vivida, sin prejuicios, sobre la que se pretende como objetivo general “Explicar los protocolos de resolución de violencia escolar basados en un enfoque

integral de derechos justo y equitativo con los docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez" y así esa experiencia transformarla en descripción esencial para reflexionar. Así también se consideró el estudio de caso porque se examinó en detalle un caso particular definido a lo largo del periodo académico, utilizando múltiples fuentes de datos, proporcionando así una descripción detallada, análisis de temas y las interpretaciones del investigador, que han contribuido a la construcción de lecciones aprendidas (McMillan y Schumacher, 2005).

Esta investigación asume el enfoque cualitativo de modalidad interactiva como menciona McMillan y Schumacher (2005) ya que se enfocó en el estudio a profundidad en escenarios naturales de forma directa a través de la técnica de la entrevista, para interpretar los significados que los actores educativos dan al fenómeno de estudio. Ha contribuido sobre un análisis holístico con descripciones detalladas que abordan abiertamente las variables de estudio: protocolos de resolución de violencia escolar y docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez. También se describió el contexto, las perspectivas y la revisión continua desde las experiencias de violencia escolar en la Institución Educativa.

Descripción de los métodos para la recolección de la información

Para la recolección de la información se ha considerado la técnica de la entrevista conformado por preguntas abiertas ya que según Hernández et al. (2014) se basan en una guía general de contenido, permitiendo al entrevistador añadir preguntas adicionales. Así también la observación directa a través de los documentos institucionales, materiales y artefactos diversos que son una fuente valiosa que favorece la comprensión del estudio en el que se han utilizado informes académicos y comportamentales, documentos de nivel meso curricular, fotografías, grabaciones,

etc., para obtener antecedentes, vivencias y situaciones con el objetivo de describir la realidad institucional sobre prácticas de resolución de conflictos.

Se realizó una revisión en el marco teórico de todos los elementos que concierne la violencia escolar utilizando desde una perspectiva cualitativa, para recoger datos e información relevante que ayude a la comprensión de enfoques que sustenten la situación de violencia así como los procedimientos, rutas de resolución de conflictos con el fin de alcanzar conclusiones válidas y objetivas.

Población y muestra

En la investigación cualitativa, si bien el tamaño de muestra no es relevante desde una perspectiva probabilística, ya que se pretende profundizar y comprender el fenómeno estudiado y no generalizar resultados. Para esta investigación se ha llevado a cabo un proceso de selección adecuada de casos o unidades basado en la muestra por conveniencia bajo criterio del investigador que consideró como criterios relevantes: la capacidad operativa, el entendimiento del fenómeno de estudio y la naturaleza de este. Además, se asumió el tamaño de muestra para investigación fenomenológica y estudios de caso cuya coincidencia en tamaño de muestra sugerida es de 5 participantes para un estudio a profundidad (Hernández et al., 2014).

Tabla 3

Población y muestra. Actores educativos de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez

Participantes	**Número**	**Porcentaje**
Autoridad del plantel	1	20%

Docente víctima de abuso	1	20%
Representante padres de familia	1	20%
Representante de la planta docente	1	20%
Profesional del DECE	1	20%
Total	5	100%

Nota: población de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez

Instrumento de medida y/o materiales

Para la construcción del guion de preguntas de las entrevistas realizadas a la autoridad institucional, docente víctima de abuso, representante de docentes y padres de familia y profesional del DECE se consideró el segundo objetivo específico entorno a la descripción de la realidad institucional sobre las prácticas de resolución de conflictos de violencia escolar en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez. Se elaboraron 5 entrevistas (ver anexos 1, 2, 3, 4 y 5) correspondientes a cada participante a través de 6 preguntas semiestructuradas. Para la elaboración de la ficha de observación (ver anexo 6) a nivel meso y micro curricular se tomó en cuenta el tercer objetivo específico sobre la identificación de procedimientos y rutas institucionales de resolución de conflictos que garanticen los derechos de los docentes. Este instrumento se enfocó en las acciones para prevenir la violencia en el sistema educativo propuestas por el MINEDUC a partir de 27 indicadores en función de la construcción de entornos seguros en el ámbito educativo, la resolución pacífica de conflictos y el vínculo con la familia.

Consentimiento informado (Ética)

Para llevar a cabo esta investigación se ha establecido un proceso de solicitud a la autoridad institucional (ver anexo 7) en la que consta también la propuesta de actividades a través del cronograma para su aprobación así como la aprobación de la participación de los docentes, madre de familia, profesional del DECE y directora como participantes de esta investigación consistió en informar sobre su colaboración voluntaria y es libre, con el objetivo de garantizar la confidencialidad y sigilo de la información recopilada.

Para la validez del guion de preguntas aplicados a los participantes se lo realizó aplicando la técnica juicio de expertos a tres especialistas con un amplio recorrido en el ámbito educativo y dominio de resolución de conflictos por violencia escolar así como conocimiento de rutas y protocolos institucionales, quienes realizaron la validación a través del formato de validación de expertos (ver anexo 8). Se consideró aspecto de relevancia, pertinencia, coherencia y validez del instrumento con una escala de Likert de 5 criterios.

Análisis de datos y programa

Se realizó un proceso reflexivo sobre los resultados que arrojaron las entrevistas a los participantes que corresponden a los actores educativos como testimonios y observadores de procesos de violencia escolar a docentes víctimas de denuncias en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez, a través del programa MAXQDA que facilitó la recolección, transcripción y codificación de datos textos, imágenes, audios o archivos de video para la creación de categorías y su conexión en redes para facilitar la redacción de narrativas (MAXQDA, 2024). A través del programa se asignó categorías a segmentos de datos relevantes para la investigación, mediante resaltado o

anotaciones. Así como la ficha de observación de nivel meso y micro curricular. Se realizó una triangulación de datos para interpretar la información recopilada, conjuntamente con el análisis documental, la grabación de entrevistas, para luego su transcripción.

Diseño adecuado

Al ser una investigación de diseño explicativo que cómo enfatiza McMillan y Schumacher (2005) muestra relaciones entre acontecimientos y valores según participantes, aumentando su comprensión. La investigación ha ofrecido oportunidades de mejora y ajustes desde la gestión institución, sobre aspectos analíticos que implican la respuesta a la problemática central sobre ¿cómo resolver conflictos por violencia escolar que garanticen el derecho y protección a docentes víctimas de denuncias? y generar conocimiento sobre el protocolo basado en enfoque integral para responder a las limitaciones detectadas.

Resultados y discusión

Para el análisis de resultados se describió el significado de la experiencia desde la perspectiva de los actores educativos, a través del estudio de sus experiencias descritas en las entrevistas para llegar a su significado. Las seis fases de esta investigación de enfoque cualitativo se desarrollaron a través de la perspectiva fenomenológica (McMillan y Schumacher, 2005) como se detallan a continuación:

En la primera fase se partió de la experiencia concreta de un docente víctima de denuncia para lo cual se describe de forma libre y profunda ese presunto hecho de violencia física y psicológica a un estudiante que permita tener los antecedes para responder a la pregunta de investigación sobre *¿Cómo es la realidad de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez sobre las*

prácticas de resolución de conflictos a través de un caso particular de violencia escolar?, Se detalle la ruta de actuación en el caso de sumario administrativo realizado a un docente

Tabla 4

Proceso de sumario administrativo de un docente víctima de denuncia

Fecha	Evidencia documental	Proceso	Observaciones
12/04/2024	Acto administrativo	Acción de personal: Suspensión temporal sin goce de remuneración a contrato	Como resolución del proceso la Dirección Distrital 17D05 NORTE resuelve, suspender por 31 días sin goce de sueldo al profesor de la institución "Juan Francisco Lecoro Vásquez" con fecha 11 de marzo de 2024, por haber incurrido en la falta establecida en el art. 132.2 literal E. de la ley reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
29/2/2024	Audio de audiencia	Audiencia sobre el sumario instaurado en contra del docente	A través del alegato del abogado defensor del docente víctima de violencia se destacan algunos puntos sobre las falencias del proceso llevado a cabo, en el cual el abogado manifiesta " Con base al informe de hecho de violencia con fecha de 27/10/2023 emitido por la autoridad del plantel y la coordinadora del DECE en el numeral 3. Refiere erróneamente que presunto de violencia ha sido efectuado el 26 y 27 de /10/2023 dando dos fechas diferentes ocasionando confusión sobre la cronología del proceso, además en dicho informe no se adjunta ninguna evidencia o prueba de las aseveraciones dadas. No se toma en cuenta lo que se menciona en informe emitido por el DECE en el que se detecta problemas intrafamiliares de violencia y maltrato familiar del estudiante lo que pone de manifiesto el tipo de contexto y el perfil del estudiante y al tener esta condición bastante vulnerable y problema psicosocial y esto genera agresividad y conductas no apropiadas en el estudiante y que se aseveró en el análisis realizado por el DECE distrital y se determinó a través de la intervención al curso para determinar alertas sobre si el docente que estuvo a cargo pegaba, gritaba, maltrataba o alza la voz lo cual a través de informe técnico pedagógico se negó categóricamente y que al contrario se manifestaron acciones positivas al docente sin detectar alertas en contra del docente; los psicólogos, la autoridad claramente evidenciaron a través de los gráficos realizados por los estudiantes reflejan cariño, respeto y consideración hacia el maestro, todo esto evidenciando una falta de seguimiento y juzgamiento adecuado con base a los expedientes por parte de la jefa de la UDTH por no tomar en cuenta las recomendaciones del DECE distrital así como informe médico y conductual ...."
5/1/2024	Acta de notificación	Sumario instaurado en contra del docente	Proceso instaurado por disposición de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos del Distrito Educativo 17D05
19/12/2023	Informe de procedencia de sumario administrativo	Informe de la UDTH, sobre el presunto hecho realizado por el docente quien presuntamente "ejerce violencia escolar, hostigamiento académico o cualquier acto que afecte a la integridad de los estudiantes"	En virtud del Art. 346 numeral 1 del RG de la LOEI, el accionar del docente recae en un presunto hecho de violencia por lo que se procede a dar inicio al sumario administrativo en contra del docente.

13/12/2023	Memorando del MINEDUC JDRC	Remisión de expediente original para informe de procedencia de sumario administrativo	La jefa de la Unidad Distrital de Talento Humano emite el expediente original para informe de procedencia de sumario administrativo
5/12/2023	Informe Técnico solicito por Junta Distrital de Resolución de Conflictos	Informar el estado actual del estudiante víctima y las acciones realizadas frente al presunto caso de violencia	Consideraciones reportadas en el área pedagógica, psicológica, médica y familiar realizadas con el estudiante así como protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia
31/10/2023	Informe proceso de acompañamiento a estudiante	Informe de justificación del proceso de acompañamiento académico y comportamental realizado al estudiante así como la fundamentación legal que avala el accionar del docente víctima de denuncia.	No se toma en cuenta el oficio emitido por el docente víctima de denuncia
30/10/2023	Solicitud de atención ciudadana	Denuncia por maltrato físico	La directora del plantel pone en conocimiento el presunto hecho de violencia
29/10/2023	Oficio al jefe de Distrito 17D05	Notificación de supuesto hecho de violencia	La directora del plantel adjunta oficio de notificación
27/10/2023	Oficio a la directora del plantel	Informe por presunto hecho de violencia física y psicológica en contra de un estudiante	La Coordinadora del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) emite informe de presunción de violencia por parte de un docente
26/10/2023	Notificación a docente por presunto hecho de violencia psicológica y física	Notificación de supuesto hecho de violencia a docente	La directora del plantel notifica el cambio a funciones administrativas a docente para precautelar la integridad de los estudiantes

Nota. Cronología del proceso de sumario administrativo de un docente víctima de denuncia de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.

El análisis documental de un sumario administrativo llevado a cabo en la institución educativa da cuenta de varias limitaciones en el sistema educativo sobre garantías y derechos de los docentes sobre casos de presunción de violencia física y psicológica a estudiantes y que fueron establecidas en las causas y efectos de la presente investigación como la parcialidad a favor estrictamente a estudiantes en las rutas y protocolos, el desconocimiento de los derechos de los docentes, incumplimiento de normas legales, procedimientos viciados, actuaciones basadas en omisiones o errores, informes irregulares, falta de evidencia sólida, toma de testimonios unilaterales, vulnerabilidad de la defensa del docente. Pese a la apelación del abogado defensor del docente víctima de denuncia con fundamento en las averiguaciones, testimonios y evidencias documentales así como resultados de pruebas e informes psicológicos, la Dirección Distrital bajo acción de personal, resuelve la suspensión temporal sin goce de remuneración a contrato.

En la segunda fase se interpretó la situación de la institución educativa a través de la observación directa realizada a nivel meso y micro curricular para argumentar la tercera pregunta

de investigación sobre ¿Qué procedimientos, rutas y protocolos institucionales de resolución de conflictos garantizan los derechos de los docentes? a través del análisis documental realizado con la ficha de observación con respecto a los procedimientos y rutas institucionales y sus respectivos indicadores se pudo evidenciar que:

Los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) en las ***acciones para prevenir la violencia en el sistema educativo, Indicador 1. fortalecer la construcción de entornos seguros en el ámbito educativo, no cumplen*** con: a) Socialización de protocolos de actuación. b) Programación de espacios de encuentro. c) Desarrollo de planes de prevención. d) Elaboración de proyectos de promoción y prevención adaptados a las diferencias intergeneracionales. ***Indicador 2. fomentar y fortalecer la resolución pacífica de conflictos, no cumplen*** con: a) Promoción de la participación estudiantil, familiar y docente. b) Implementación de planes para el autoconocimiento y desarrollo de habilidades. c) Elaboración de proyectos de sensibilización sobre violencia escolar. d) Motivación para realizar actividades saludables. e) Utilización de círculos restaurativos y mediación escolar para resolver conflictos, evitando casos de violencia sexual. ***Indicador 3. facilitar y fortalecer el vínculo con la familia, no cumplen*** con: a) generación de acciones para fortalecer los vínculos afectivos en las familias. b) Consideración de las familias como pilares de la educación y transmisión de valores. c) Reconocimiento de los vínculos familiares como factor de protección para la prevención de riesgos psicosociales.

Las Autoridades institucionales y docentes, personal administrativo y de servicio en las ***acciones para prevenir la violencia en el sistema educativo, Indicador 1. fortalecer la construcción de entornos seguros en el ámbito educativo, no cumplen*** con: a) Consideración de la violencia como un aspecto importante. b) Información sobre la violencia escolar, sus causas y consecuencias. c) Análisis de los factores de riesgo en la institución educativa y e) Promoción de

la comunicación entre docentes y padres para detectar problemas y fomentar espacios seguros y libres de violencia en el entorno escolar y destacado en d) Aplicación de protocolos ante situaciones de violencia, solo si el estudiante es agredido. ***Indicador 2. fomentar y fortalecer la resolución pacífica de conflictos, no cumplen*** con: a) Promoción de distracciones saludables y compañías positivas. b) Implementación de procesos de resolución de conflictos como círculos restaurativos y reuniones familiares. ***Indicador 3. facilitar y fortalecer el vínculo con la familia, no cumplen*** con: no cumplen con: convocatoria a eventos curriculares y extracurriculares para fortalecer la participación y apoyo de la comunidad educativa.

La comunidad educativa en las ***acciones para prevenir la violencia en el sistema educativo, Indicador 1. fortalecer la construcción de entornos seguros en el ámbito educativo, no cumplen*** con: a) fortalecimiento de la convivencia y promoción de la cultura de paz y en proceso con: b) participación en la construcción del PEI y Código de Convivencia. c) Desarrollo de habilidades para la vida y valores como responsabilidad y respeto y d) Reflexión sobre actitudes negativas. ***Indicador 2. fomentar y fortalecer la resolución pacífica de conflictos, destacado*** con: a)Se ejecutan prácticas democráticas en el aula y se reconoce las capacidades de liderazgo de los estudiantes y docentes, en proceso con: b)Se promueven habilidades para resolver conflictos pacíficamente y no normalizar situaciones violentas, ***no cumple*** con: c)Se fomenta el diálogo respetuoso y democrático en las instituciones educativas, en proceso con: d) se fortalece la coeducación para construir igualdad desde la diferencia individual, e) Se trabaja con la familia de cada estudiante para evitar prácticas violentas tanto en el ámbito familiar como escolar y hacia los docentes, f) Se promueve la reflexión, intercambio de opiniones, argumentación, comprensión y respeto para prevenir el silencio frente a situaciones de violencia a cualquier miembro de la

Institución educativa y g) Se exige a todos los miembros de la comunidad educativa que denuncien cualquier presunto hecho de violencia que conozcan.

Indicador 3. facilitar y fortalecer el vínculo con la familia, no cumplen con: a) Se promueve la participación activamente en las actividades curriculares y extracurriculares convocadas por las instituciones educativas para fortalecer el involucramiento familiar en el proceso educativo y en proceso con: b) Se socializan las rutas y protocolos, así como los servicios de protección integral en territorio, como responsabilidad de docentes, autoridades y profesionales de los DECE.

En la tercera fase se buscó la esencia y la estructura de la información disponible a través del análisis exploratorio de las entrevistas se siguió el proceso de frecuencia de palabras (ver anexo 9) con el programa MAXQDA que facilitó la construcción de categorías que sirvieron de base para la matriz de análisis de entrevistas (ver anexo 10) en la que se pudo profundizar la cualificación de subcategorías así se identificó las estructuras del fenómeno de estudio y las relaciones entre ellas; las unidades de significación y se determinó cuáles son clave para la investigación. Se obtuvieron las siguientes categorías y subcategorías:

Tabla 5

Categorías y subcategorías de entrevistas aplicadas

ítem	Participante	Categoría	Subcategorías
1	Autoridad (A.1.)	Rutas y protocolos	Proceso de denuncia
			Remisión a la comisión de resolución de conflictos
			Medidas precautorias
	Docente (D.1)		Rutas y protocolos
	Padre de familia (P.F.1)		Protocolos
2	Autoridad (A.1.)	Aplicación de rutas y protocolos	Rechazo distrital por denuncias de violencia psicológica a docentes
			Omisión de faltas
	Docente (D.1)		Indiferencia ante casos de violencia a docentes
			Falta de resolución de casos
	Padre de familia (P.F.1)		Desconocimiento de rutas
			Vulneración a docentes

3	Autoridad (A.1.)		Agresión a docentes Capacitaciones sobre normativa en derechos y rutas Proceso legal
	Docente (D.1)	Prácticas de garantías docentes Violencia a docentes	Falta de apoyo a docente Defensa y derechos exclusivos a estudiantes
	Padre de familia (P.F.1)		Inexistencia de documentación de protección a docentes Impunidad en procesos
	Profesional DECE (P.D.1.)		Asignación de un asesor legal al docente proceso de investigación imparcial Garantía de confidencialidad
4	Autoridad (A.1.)		Capacitación rutas y protocolos Hoja de derivación Diálogos constantes Planes de seguimiento bimensual
	Docente (D.1)	Estrategias de identificación de riesgos Comunicación efectiva Entornos seguros	Visitas domiciliarias a estudiantes Inexistencia de políticas a docentes
	Padre de familia (P.F.1)		Ausencia de estrategias a nivel institucional Indefensión
	Profesional DECE (P.D.1.)		Capacitación de rutas y protocolos Resolución de conflictos Diálogo constante
5	Autoridad (A.1.)		Convivencia escolar Habilidades para la vida Talleres Comisiones de resolución de conflicto
	Docente (D.1)	Meso currículo (PEI, Código de Convivencia) Cultura de paz	Falta de socialización del Código de Convivencia enmarcado en resolución de conflictos
	Padre de familia (P.F.1)		Falta de participación familiar Ausencia de acciones para la convivencia y cultura de paz
	Profesional DECE (P.D.1.)		Talleres autoconocimiento y gestión emocional Charlas
6	Autoridad (A.1.)		Estrategias de sensibilización y capacitación para los padres de familia prevención de conflictos
	Docente (D.1)	Actividades curriculares y extracurriculares sobre protección a docentes	Nulo abordaje de estrategias para defensa de docentes
	Padre de familia (P.F.1)		Ausencia de involucramiento familiar en actividades curriculares y extracurriculares
	Profesional DECE (P.D.1.)		Proceso de prevención Charlas con especialistas Seguimiento y acompañamiento docente

Nota. Análisis cualitativo de instrumentos aplicados a los actores educativos. Cevallos (2024)

En la cuarta fase se estudió a fondo la formación de la estructura del fenómeno específico de la consciencia, centrándose en cómo se constituye su significación a través de las diferentes perspectivas de los actores educativos entrevistados: la autoridad institucional, el representante de la planta docente, representante de los padres de familia y el profesional del DECE con el objetivo de obtener información completa y contrastada de los actores educativos para la comprensión a

fondo y acercarse a la respuesta de. A continuación se presenta los resúmenes conclusivos de las entrevistas:

ítem 1. ¿Considera que en la institución educativa se lleva a cabo de manera eficiente la ruta frente a casos de violencia de docentes hacia estudiantes? Se destaca la importancia de seguir los protocolos y normativas establecidas en el ámbito educativo para atender denuncias de violencia psicológica, garantizar la protección de todos los involucrados y promover un ambiente escolar seguro y respetuoso.

ítem 2. ¿Se ha formalizado y aplicado en la institución educativa la ruta frente a casos de violencia de estudiantes / familias hacia docentes? Los casos de denuncias de violencia psicológica son de gran preocupación. Es importante que la comisión resuelva estos temas de manera adecuada. También es crucial que se tome en serio cualquier agresión verbal o física a los docentes. La falta de resolución en casos anteriores es preocupante y se debe buscar una solución efectiva para proteger a todos los involucrados.

ítem 3. ¿Existen prácticas institucionales que garanticen los derechos de los docentes víctimas de denuncias? Es fundamental socializar rutas y protocolos que aborden la violencia institucional, tanto para estudiantes como para padres de familia. Es importante concientizar sobre las implicaciones legales de agredir física o verbalmente a un docente u otro miembro de la comunidad escolar. Incluir el articulado de la ley en espacios visibles para que los padres conozcan las consecuencias legales de tales acciones es una buena práctica.

ítem 4. ¿Qué estrategias se ha implementado en la institución para identificación de riesgos de violencia, sus causas y efectos, fomento de una comunicación efectiva entre los actores educativos, y la creación de entornos seguros para prevenir la violencia? Es vital capacitar a docentes sobre rutas y protocolos de detección de casos, asegurando el consentimiento informado

de los padres de familia. Realizar seguimiento y derivar casos de violencia a ayuda especializada externa, elaborar planes de restitución de derechos y seguimiento bimensual. Fortalecer la cultura de paz desde el inicio del año escolar, promoviendo acuerdos entre todos los actores educativos, transversalizando el enfoque restaurativo y fomentando la comunicación familiar. Implicar a los estudiantes en la prevención de problemáticas psicosociales y socializar protocolos de violencia.

ítem 5. ¿ A nivel meso curricular (Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Código de Convivencia) para fomentar la convivencia y cultura de paz ¿se han institucionalizado algunas de las siguientes acciones: a) desarrollo de habilidades para la vida, b)enseñanza en valores como responsabilidad y respeto, c)espacios de reflexión sobre actitudes negativas, d) promoción de un liderazgo positivo, e) hacer frente estereotipos y evitar comentarios ofensivos que puedan afectar a los docentes, explique cuáles y cómo .? la comunicación y el cumplimiento del código de convivencia en una institución educativa. Se menciona la falta de socialización y aplicación del manual de convivencia, lo que genera malestar y falta de seguridad en el ambiente laboral. Se plantea la necesidad de implementar estrategias para mejorar la convivencia escolar, como talleres de autoconocimiento, gestión emocional y resolución de conflictos. También se resalta la importancia de brindar apoyo emocional a los docentes y la petición de un marco legal exclusivo para docentes frente a situaciones conflictivas.

ítem 6. ¿En la Institución educativa se promueve el involucramiento familiar para la participación en actividades curriculares y extracurriculares sobre el correcto abordaje de rutas, protocolos y servicios de protección a docentes? Se debe promover el involucramiento familiar en las actividades curriculares y extracurriculares para fortalecer la comunicación y apoyo entre la institución educativa y los padres de familia. Además, es crucial sensibilizar a todos los involucrados para prevenir situaciones de conflicto y abordarlas de manera constructiva. En cuanto

al abordaje de denuncias y situaciones de violencia, es fundamental seguir protocolos establecidos y brindar apoyo psicológico cuando sea necesario, siempre respetando las decisiones de los involucrados.

Discusión

En la quinta fase se desarrolló un proceso libre de juicios ya que la reflexión se derivó de la información recolectada y se contrastó con la problemática sobre ¿Cómo resolver conflictos por violencia escolar que garantice el derecho y protección a docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez?, a partir del análisis de la experiencia concreta de un docente víctima de denuncia en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez, se detectaron limitaciones con respecto a garantías y derechos en casos de presunta violencia física y psicológica hacia estudiantes, siendo una realidad latente en el sistema educativo ecuatoriano y que difiere con lo que estipula la UNESCO (2024) que desde la concepción de los derechos humanos, el apoyo a los docentes debe ser un aspecto esencial para una educación de calidad y calidez.

Sin embargo, existen similitudes sobre la negligencia en procesos de resolución de conflicto en España por ejemplo como estipula Domínguez (2024) faltan medidas de apoyo ya que se vislumbran casos de vulneración a los docentes así también, la ausencia de derechos que ha desencadenado en la falta de respeto e intimidación a los maestros en México. Aunque el MINEDUC (2024) ha realizado esfuerzos por implementar talleres de prevención de riesgos psicosociales en la ciudad de Quito, estas iniciativas sólo se enfocan en protección y garantías exclusivas para estudiantes, pese a que la LOEI es clara y considera que las medidas de protección para la protección y derechos es para todos los actores educativos.

Por otro lado, la observación directa a los procedimientos y rutas institucionales de nivel meso y micro curricular reflejaron las acciones que no se están cumpliendo por los profesionales

del DECE entorno a protocolos, programas, desarrollo de planes de prevención, fomento de la resolución pacífica de conflictos así como utilización de círculos restaurativos y mediación escolar y fortalecimiento del vínculo con la familia, todo esto en el marco de garantías y acompañamiento al docente. Así también, acciones que las autoridades institucionales, docentes, personal administrativo, de servicio como comunidad educativa no han cumplido para prevenir la violencia en el sistema educativo, al reflejar inoperancia en el análisis de factores de riesgo, correcta aplicación de protocolos ante situaciones de violencia, fortalecimiento de la convivencia, promoción de la cultura de paz, desarrollo de habilidades para la vida y valores, reflexión sobre actitudes negativas, y promoción del diálogo respetuoso y democrático.

Todos los antecedentes mencionados han reflejado que la evidencia documental sirve de base para reconocer la precariedad en la gestión institucional sobre abordaje de violencia escolar y la inexistencia de protección y apoyo a la planta docente, todos estos hallazgos coinciden con las reflexiones de actuación, como lo expuesto por el autor Carpio (2019) que el entorno escolar puede volverse hostil para algunos docentes debido a comportamientos desafiantes de estudiantes y padres. De la misma forma Cedeño (2024) enfatiza la necesidad de un liderazgo directivo como elemento crucial para promover un buen ambiente institucional y así fomentar la integración entre todos los miembros de la comunidad educativa. Un líder educativo efectivo debe promover la comunicación respetuosa para evitar conflictos y mantener un entorno educativo positivo es responsabilidad de las autoridades inspirar, motivar pero sobre todo apoyar a los docentes.

En la sexta fase se identificó la estructura fundamental de los protocolos de resolución de violencia escolar con enfoque integral de derechos para docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez para revelar significados ocultos y así profundizar más allá de los significados superficiales presentados en la información acumulada durante el proceso de

investigación. Para reflexionar sobre la pregunta de investigación *¿Cuáles son los enfoques que sustentan las situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo que faciliten la prevención integral y promoción de una cultura de paz.?* para su respuesta fue necesario la exploración de los procedimientos y rutas establecidas en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez así como el aporte de sus actores educativos en las entrevistas.

En la investigación de campo se detectó que debe existir procesos de denuncia y remisión a la comisión de resolución de conflictos como fundamental en las rutas y protocolos. Es preocupante el rechazo distrital a denuncias de violencia psicológica a docentes y la falta de resolución de casos. Se requiere capacitación sobre procesos legales y derechos para garantizar la protección de los docentes que como enfatiza la OHCHR (2012) existen instancias que favorecen a la educación en Derechos Humanos en Ecuador como es el caso de la CEDHU que ha desarrollado programas de capacitación en derechos humanos, con la participación de 1673 personas de diversos sectores, incluyendo el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional, la fiscalía general del Estado, la Dirección de Rehabilitación Social y la Unión Europea. Los talleres se han realizado en varias ciudades del país y se ha observado un cambio de actitud y relación con la ciudadanía en quienes han sido capacitados. Otra alternativa, la Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional DINAMEP que se esfuerza por la capacitación Docente ya que demanda una permanente preparación, considerando que "es una obligación fundamental del Estado para con la Educación. Es necesario fortalecer una capacitación Docente en el Ecuador que promueva la autoestima, la dignidad humana" (OHCHR, 2012, p.3)

Así también, estrategias como la comunicación efectiva, visitas domiciliarias a estudiantes y políticas de apoyo son clave para crear entornos seguros. Se necesita fomentar la cultura de paz con talleres y actividades para promover la convivencia escolar y el apoyo a docentes, con esta

realidad institucional se ha podido comprender la situación de lo que realmente han hecho en la institución para prevenir la violencia escolar por lo que claramente hay incumplimiento de lo que el MINEDUC (2022) estipula sobre las acciones estratégicas a partir de la intervención de los actores educativos según su competencia.

Otra discrepancia en los hallazgos frente a lo expresado por Funes (2000) es que la educación para la paz y la resolución de conflictos requiere un enfoque integrado en las rutinas diarias y relaciones interpersonales. Promover modelos de participación activa, responsabilidad y métodos pacíficos es fundamental. Cultivar valores éticos compatibles con la convivencia democrática y enseñar la cultura de la paz en la práctica diaria como esenciales para promover un ambiente armónico en la comunidad educativa.

Conclusiones

La fundamentación teórica permitió determinar que los enfoques que sustentan las situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo que faciliten la prevención integral y la promoción de una cultura de paz son principalmente dos: el enfoque de derechos que reconoce a todos las personas indistintamente de su condición étnica, género, condición social, etc., con el objetivo de fomentar la participación de todos en acciones concretas para una sociedad inclusiva y equitativa y el enfoque restaurativo que propone una transformación en la gestión de la convivencia escolar, priorizando la responsabilidad y reparación de daños en lugar de la penalización. (MINEDUC, 2022), y esté último se enfatiza específicamente para el caso de estudio del docente, afectado en sus derechos a través del sumario administrativo con suspensión temporal sin goce de remuneración a contrato.

Para el desarrollo de la investigación cualitativa se utilizó el proceso fenomenológico que facilitó una interacción directa y personal a través de seis fases, que partió desde el análisis

profundo desde un caso particular de un docente víctima de denuncia para identificar cómo es la realidad de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez; para luego con los primeros hallazgos reflexionarlos con la revisión documental sobre las prácticas institucionales entorno a las rutas y protocolos existentes en la institución para la resolución de conflictos a nivel meso y micro curricular y finalmente contrastar con la perspectiva de los diferentes actores educativos.

En todo el proceso se pudo observar limitaciones en la gestión institucional sobre garantías y derechos de los docentes, la necesidad de cumplir con protocolos en casos de presunción de violencia, la falta de fortalecimiento de la convivencia y promoción de la cultura de paz; se destaca la importancia de la capacitación en procesos legales y derechos para docentes así como la creación de estrategias de acompañamiento, comunicación efectiva y visitas domiciliarias para conocer qué tipo de estudiantes ingresan al plantel, todo esto como corresponsabilidad de todos los actores educativos para prevenir la violencia escolar.

Finalmente conforme las recomendaciones del MINEDUC (2017) se han podido identificar como procedimientos y rutas institucionales de resolución de conflictos que garanticen los derechos de los docentes: una orientación sobre violencia y sus manifestaciones para facilitar prevención y detección, definición de protocolos para prevención, intervención, derivación y seguimiento en casos de violencia, la existencia de una coordinación interinstitucional para investigación y sanción de delitos relacionados con violencia contra docentes y herramientas de resolución de conflictos para mejorar convivencia escolar y fortalecer vínculos afectivos.

Futuras líneas de acción

Se recomienda realizar estudios más detallados sobre protocolos de resolución de violencia escolar basados en un enfoque integral de derechos justo y equitativo con los docentes víctimas de

denuncias. Se deben implementar medidas de ayuda, como programas de apoyo emocional, capacitación en manejo de conflictos y campañas de concientización.

A nivel del sistema educativo promover la creación de servicios de atención inmediata, como elemento crucial para la resolución de conflictos y así promover el respeto mutuo y establecer consecuencias claras para las conductas inapropiadas lo que demanda la implementación de estrategias para empoderar a los docentes y fomentar un ambiente escolar seguro y colaborativo.

La recomendación dentro de los procedimientos a nivel de todos los actores educativos de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez, serían: la comunicación efectiva y el establecimiento de límites claros como claves para gestionar conflictos de manera constructiva. La colaboración de todos es esencial para crear un entorno escolar seguro y positivo. Además implementar en la escuela lo que enfatiza el MINEDUC (2022) respecto a las acciones para fortalecer la construcción de entornos seguros, la resolución pacífica de conflictos y el vínculo con la familia.

Referencias Bibliográficas

Carpio, R. (2019). *Maltrato al profesor: Una realidad escondida.* Aula Magna.Publicación mensual de la Universiad San Francisco de Quito.*https://aulamagna.usfq.edu.ec/?p=10632*

Cardona Castellanos R.A. (2008). *La resolución de conflictos en los Centros educativos.* [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán]. https://www.cervantesvirtual.com/descargaPdf/la-resolucion-de-conflictos-en-los-centros-educativos/

Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Decreto Legislativo.* https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf.

Domínguez Pérez, D. A. (7 de abril de 2024). *Los docentes también sufren de violencia escolar*. https://issuu.com/poieticacch/docs/poi_tica18_web/s/10858282.

El Universo. (11 de marzo de 2021). *La reforma a la Ley Educativa pone freno a la violencia en las aulas*. https://www.elcomercio.com/: https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/acoso-escolar-violencia-ley-educacion.html.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de investigación.* 6ª. Edición. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de CV. México.

Fernández, I. (1999). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos.* Terras.edu.ar/biblioteca: https://www.terras.edu.ar/biblioteca/39/39FERNaNDEZ-Isabel-cap-4-Tipos-de-hechos-violentos.pdf.

Fernández Espinosa, C. E.y Villavicencio Aguilar, C. E. (2016). Mediación docente: una mirada desde Paulo Freire. Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia, 12(12), 47-60. Recuperado en 29 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2016000200004&lng=es&tlng=es.

Funes Lapponi, S. (2000). Resolución de conflictos en la escuela: una herramienta para la cultura de paz y la convivencia. Dialnet. Contextos Educativos, 3, pp. 91-106.

Fuster Guillen, Doris Elida. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y Representaciones, 7(1), 201-229. https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267

Guirao Goris, Silamani J. A. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. 9(2)https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (27 de octubre de 2022). El rol de las y los docentes para prevenir y abordar la violencia escolar: https://www.unesco.org/es/articles/el-rol-de-las-y-los-docentes-para-prevenir-y-abordar-la-violencia-escolar

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (6 de abril de 2024). Docentes Capacitar a los docentes y educadores. https://www.unesco.org/es/teachers.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS). (7 de abril de 2024). *Violencia contra las niñas y los niños*. https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-ninas-ninos#:~:text=Seg%C3%BAn%20un%20an%C3%A1lisis%20de%20la,Sur%20informaron%20haber%20sido%20acosados.

Larrosa Martínez, F. y García-Fernández, J.M. (2013). Valoración de los deberes y derechos docentes y de la comunidad educativa por las familias. Dto. de Psicología Evolutiva y Didáctica. Universidad de Alicante.Campo Abierto, vol. 32 nº 1, pp. 59-72, 2013.

Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI, 2016, 30 de diciembre). Leyes. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf.

López Rodríguez, E. *Estudio de caso con profesores de bachillerato: sus competencias, retos y experiencias*. Instituto de Estudios en Educación Universidad del Nortenúm. 28, pp. 14-28.

MAXQDA (2024). *Análisis de Contenido Cualitativo con MAXQDA.* https://www.maxqda.com/es/software-analisis-contenido#:~:text=MAXQDA%20es%20un%20paquete%20de,%2C%20encuestas%20%C2%A1y%20muchos%20m%C3%A1s!

McMillan, J., y Schumacher, S. (2005). *Investigación Educativa.*5a. Edición PEARSON EDUCACIÓN, S.A., Madrid.

Martín Cuadrado, A. M., y Corral Carrillo, M. J. (2021). El acompañamiento pedagógico en centros educativos de difícil desempeño: un derecho de los docentes nóveles. *ETHIKA+ ISSN2452-6037, No. 3* , 147-165.

Ministerio de Educación (MINEDUC). (marzo 2014). *Acoso Escolar*. Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Acoso-Escolar1.pdf

Ministerio de Educación (MINEDUC). (13 de septiembre de 2023). Un proceso alternativo de resolución de conflictos se instaura en la comunidad educativa. Obtenido de https://educacion.gob.ec/un-proceso-alternativo-de-resolucion-de-conflictos-se-instaura-en-la-comunidad-educativa/

Ministerio de Educación (MINEDUC, 2022). *Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf*

Ministerio de Educación (MINEDUC). (1 de abril de 2024). S*e fortalecen capacidades de prevención y abordaje de riesgos psicosociales en planteles de Quito*. https://educacion.gob.ec/se-fortalecen-capacidades-de-prevencion-y-abordaje-de-riesgos-psicosociales-en-planteles-de-quito/

Montserrat Pedrol, M.A. (2017). *El enfoque restaurativo en el ámbito educativo. Cuando innovar la escuela es humanizarla.* Educación Social 67. Educación social y justicia restaurativa Editorial, pp. 47-72.

Muñoz García, M.R., (2017). El enfoque intergeneracional: del contexto global al contexto local de Alcobendas. RES, Revista de Educación Social. Número 25.

Naciones Unidas y UNESCO. (2017). PROGRAMA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. Nueva York y Ginebra. PROGRAMA MUNDIAL.https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Organización de derechos humanos (OHCHR, 2012). *Educación en Derechos Humanos en Ecuador.* https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/issues/education/training/Correspondences/EcuadorNHRIApril2012.pdf

Quintero López, I. (2020). Gestión de conflictos y mediación escolar en alumnos de la licenciatura en ciencias de la educación como herramientas para el desarrollo de una cultura de la paz. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100123&lng=es&tlng=es.

Raven, E. (2016). Enfoque constructivista a la enseñanza de la convivencia. ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 10 N°19 .Julio–Diciembre 2016/ pp.461-469.

Rodino A. M. (2015). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. Corte Interamericana de Derechos Humanos https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34228.pdf

Anexos

Anexo 1

Tabla 2. Investigaciones previas

Título	Objetivo	Metodología	Participantes	Resultados / Conclusiones	Fuente
Artículo: "Gestión de conflictos y mediación escolar en alumnos de la licenciatura en ciencias de la educación como herramientas para el desarrollo de una cultura de la paz" México	Analizar la gestión de conflictos y mediación escolar que realizan los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Educación como herramienta para el desarrollo de una Cultura de Paz en una Universidad pública.	Investigación mixta con un diseño de triangulación incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC), priorizando variables cuantitativas. Se trabajan tres dimensiones: conflicto, mediación y Cultura de la Paz. Se utiliza un cuestionario tipo encuesta con 45 reactivos de elección simple, elección múltiple y preguntas abiertas, complementado con grupos focales. El instrumento se aplicó a través de la plataforma Survio a estudiantes	70 estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, distribuidos en distintos semestres.	Se identifican diferentes tipos de conflictos en la Licenciatura en Ciencias de la Educación a lo largo de las etapas académicas. En el primer semestre, los conflictos son bajos, mientras que en el cuarto y octavo semestre hay problemas de relación, comunicación y valores. Se sugiere implementar prácticas de mediación para gestionar conflictos de manera pacífica y fomentar una cultura de paz en la Educación Superior. Es importante promover la interacción entre la Cultura de la Paz y la Educación para crear ambientes respetuosos y tolerantes.	(Quintero, 2020)
Tesis de maestría: "La resolución de conflictos en los centros educativos" Tegucigalpa–Honduras	Identificar el nivel de conocimientos de las estrategias de gestión de conflictos por	Investigación de tipo descriptivo y exploratorio para los indicadores del rol que desempeña el directivo y la gestión de conflictos de las instituciones	Muestra de 150 paticipantes de un total de 480 docentes y directivos del distrito educativo No. 9 de la ciudad	La gestión de conflictos en la dirección educativa promueve la formación de valores y principios éticos, potenciando un ambiente escolar armonioso y eficaz en la resolución de conflictos. El equipo directivo debe mejorar sus	(Cardona, 2008)

	parte del personal directivo en la conducción del centro educativo	educativas. Se utilizó encuesta para docentes y directivos	de Comayaguela de los Institutos:Jesús Aguilar Paz, Hibueras, Superación San Francisco, Ramón Cáliz Figueroa, 21 de Febrero, 8 de junio y el Instituto Japón	habilidades y estrategias para tomar decisiones de forma consensuada con los docentes, fomentando el diálogo y la conciliación para lograr armonía en el centro educativo y mejorar la calidad educativa.	
Artículo: "Valoración de los deberes y derechos docentes y de la comunidad educativa por las familias" España	Conocer el grado de aceptación que tienen los deberes y derechos docentes y de la comunidad educativa entre las madres y padres que tienen hijos escolarizados en institutos y colegios	Investigación descriptiva. Instrumento utilizado el cuestionario con 123 ítems sobre deberes y derechos del profesorado en la comunidad educativa. Mediante análisis factorial se identificaron 6 factores para los deberes y 12 para los derechos. Los encuestados usaron una escala Likert para valorar la importancia de cada ítem. El instrumento mostró una alta consistencia interna con coeficientes alfa de Cronbach de 0,95 para derechos y 0,93 para deberes.	La población estudiada incluyó a AMPAS de Primaria y Secundaria en España, seleccionadas estratificadamente. Se recibieron 348 cuestionarios válidos, destacando la participación del equipo directivo.	Los padres consideran igualmente importante los deberes y derechos presentados, sin diferencias significativas según la titularidad, cargo en la asociación, edad o género.	(Larrosa y García, 2013)
Artículo: Resolución de conflictos en la	Análiusis de la resolución de	Investigación de carácter bibliográfica	Universidad de Salamanca	La educación para la paz requiere conocimiento del entorno para	(Funes, 2000)

escuela: una herramienta para la cultura de paz y la convivencia" España	conflictos en la escuela: una herramienta para la cultura de paz y la convivencia"		Estudio bibliográfico documental	promover una paz cotidiana y participativa. La información es esencial, pero no suficiente para modificar conductas. Los métodos de resolución de conflictos fomentan la participación activa y responsable, promoviendo la expresión pacífica y canalización de los conflictos. Esto construye consenso y enseña a participar en una sociedad democrática. La formación ética en el sistema educativo debe considerar valores y visiones de paz prioritarias. La resolución cooperativa de conflictos promueve una cultura de paz en la cotidianidad, mostrando el camino a seguir. En la práctica educativa, aspectos como la organización, actividades y relaciones deben ser considerados para promover competencias en resolución de conflictos y habilidades de comunicación. La implementación de herramientas como el método PIGEP puede ayudar a mejorar las habilidades sociales y de negociación, así como a actuar como mediadores en situaciones conflictivas.	
Artículo: "Percepciones sobre el ejercicio de derechos y obligaciones del	Describir las percepciones respecto del ejercicio de derechos y	Investigación cuantitativa de enfoque transversal y nivel descriptivo, con modalidades de campo,	100 docentes de la Unidad Educativa Santo Domingo de los Colorados, en Ecuador, durante	Los docentes de la Unidad Educativa Santo Domingo de los Colorados, en el período 2023-2024, perciben un ambiente laboral inadecuado que dificulta	(Cedeño, 2024)

personal docente en la Unidad Educativa Santo Domingo de los Colorados -Ecuador"	obligaciones de los docentes en la Unidad Educativa Santo Domingo de los Colorados, en el período lectivo 2023 – 2024	bibliográfica y documental. Se aplicaron dos cuestionarios de escala nominal a los docentes de la Unidad Educativa "Santo Domingo de los Colorados" en el cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas para obtener información sobre sus percepciones de derechos y obligaciones. La información se analizó utilizando cuadros estadísticos descriptivos para comprender las peculiaridades de la situación investigada.	el período lectivo 2023-2024.	sus actividades diarias. Entre los factores que afectan el clima laboral se encuentran la falta de comunicación efectiva, escasez de reconocimiento, oportunidades de desarrollo profesional y sobrecarga de trabajo. Además, se observa que más del 50% de los encuestados no ejercen su derecho a licencias y permisos. Por otro lado, han accedido a permisos y licencias por diversas razones, como enfermedad, muerte de un familiar, licencia por maternidad y lactancia, entre otros. A pesar de esto, existe contradicción en los resultados obtenidos en cuanto al ejercicio de derechos profesionales y acceso a permisos y licencias. Además, se evidencia un cumplimiento parcial de las normas establecidas en la Ley de Educación, lo cual puede generar dificultades en el accionar diario de los docentes.	

Anexo 2

Recolección de datos. Técnica: Entrevista a representante de los docentes

Instrumento: guía de preguntas semiestructuradas

Título del artículo académico: " Protocolos de resolución de violencia escolar con enfoque integral de derechos para docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez. "
Objetivo: Describir la realidad institucional sobre las prácticas de resolución de conflictos a través de un caso particular de violencia escolar en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.

Datos del entrevistado
Nombre del entrevistado:
Profesión
Años en la docencia:
Cargo que desempeña en la institución:
Fecha:

Preguntas

1. ¿Considera que en la institución educativa se lleva a cabo de manera eficiente la ruta frente a casos de violencia de docentes hacia estudiantes.?. Argumente su respuesta
2. ¿Se ha formalizado y aplicado en la institución educativa la ruta frente a casos de violencia de estudiantes / familias hacia docentes.?. Argumente su respuesta
3. ¿Existen prácticas institucionales que garanticen los derechos de los docentes víctimas de denuncias.?. Argumente su respuesta
4. ¿Qué estrategias se ha implementado en la institución para identificación de riesgos de violencia, sus causas y efectos, fomento de una comunicación efectiva entre los actores educativos, y la creación de entornos seguros para prevenir la violencia.?.
5. A nivel meso curricular (Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Código de Convivencia) para fomentar la convivencia y cultura de paz ¿se han institucionalizado algunas de las siguientes acciones: a) desarrollo de habilidades para la vida, b)enseñanza en valores como responsabilidad y respeto, c)espacios de reflexión sobre actitudes negativas, d) promoción de un liderazgo positivo, e) hacer frente estereotipos y evitar comentarios ofensivos que puedan afectar a los docentes, explique cuáles y cómo .?.

6. ¿En la Institución educativa se promueve el involucramiento familiar para la participación en actividades curriculares y extracurriculares sobre el correcto abordaje de rutas, protocolos y servicios de protección a docentes.?. Argumente su respuesta

Anexo 3

Recolección de datos. Técnica: Entrevista a representante de padres de familia.

Instrumento: guía de preguntas semiestructuradas

Título del artículo académico: " Protocolos de resolución de violencia escolar con enfoque integral de derechos para docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez. "
Objetivo: Describir la realidad institucional sobre las prácticas de resolución de conflictos a través de un caso particular de violencia escolar en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.

Datos del entrevistado
Nombre del entrevistado:
Profesión
Años en la docencia:
Cargo que desempeña en la institución:
Fecha:

Preguntas

1. ¿Considera que en la institución educativa se lleva a cabo de manera eficiente la ruta frente a casos de violencia de docentes hacia estudiantes.?. Argumente su respuesta
2. ¿Se ha formalizado y aplicado en la institución educativa la ruta frente a casos de violencia de estudiantes / familias hacia docentes.?. Argumente su respuesta
3. ¿Existen prácticas institucionales que garanticen los derechos de los docentes víctimas de denuncias.?. Argumente su respuesta
4. ¿Qué estrategias se ha implementado en la institución para identificación de riesgos de violencia, sus causas y efectos, fomento de una comunicación efectiva entre los actores educativos, y la creación de entornos seguros para prevenir la violencia.?.
5. A nivel meso curricular (Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Código de Convivencia) para fomentar la convivencia y cultura de paz ¿se han institucionalizado algunas de las siguientes acciones: a) desarrollo de habilidades para la vida, b)enseñanza en valores como responsabilidad y respeto, c)espacios de reflexión sobre actitudes negativas, d) promoción de un liderazgo positivo, e)

hacer frente estereotipos y evitar comentarios ofensivos que puedan afectar a los docentes, explique cuáles y cómo .?.
6. ¿En la Institución educativa se promueve el involucramiento familiar para la participación en actividades curriculares y extracurriculares sobre el correcto abordaje de rutas, protocolos y servicios de protección a docentes.?.

Anexo 4

Recolección de datos. Técnica: Entrevista a la autoridad institucional.

Instrumento: guía de preguntas semiestructuradas

Título del artículo académico: " Protocolos de resolución de violencia escolar con enfoque integral de derechos para docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez. "
Objetivo: Describir la realidad institucional sobre las prácticas de resolución de conflictos a través de un caso particular de violencia escolar en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.

Datos del entrevistado
Nombre del entrevistado:
Profesión
Años en la docencia:
Cargo que desempeña en la institución:
Fecha:

Preguntas

1. ¿Considera que en la institución educativa se lleva a cabo de manera eficiente la ruta frente a casos de violencia de docentes hacia estudiantes.?. Argumente su respuesta
2. ¿Se ha formalizado y aplicado en la institución educativa la ruta frente a casos de violencia de estudiantes / familias hacia docentes.?. Argumente su respuesta
3. ¿Existen prácticas institucionales que garanticen los derechos de los docentes víctimas de denuncias.?. Argumente su respuesta
4. ¿Qué estrategias se ha implementado en la institución para identificación de riesgos de violencia, sus causas y efectos, fomento de una comunicación efectiva entre los actores educativos, y la creación de entornos seguros para prevenir la violencia.?.
5. A nivel meso curricular (Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Código de Convivencia) para fomentar la convivencia y cultura de paz ¿se han institucionalizado algunas de las siguientes acciones: a) desarrollo de habilidades para la vida, b)enseñanza en valores como responsabilidad y respeto, c)espacios de reflexión sobre actitudes negativas, d) promoción de un liderazgo positivo, e) hacer frente estereotipos y evitar comentarios ofensivos que puedan afectar a los docentes, explique cuáles y cómo .?.

6. ¿En la Institución educativa se promueve el involucramiento familiar para la participación en actividades curriculares y extracurriculares sobre el correcto abordaje de rutas, protocolos y servicios de protección a docentes.?.

Anexo 5

Recolección de datos. Técnica: Entrevista Al profesional del DECE.

Instrumento: guía de preguntas semiestructuradas

Título del artículo académico: " Protocolos de resolución de violencia escolar con enfoque integral de derechos para docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez. " **Objetivo:** Describir la realidad institucional sobre las prácticas de resolución de conflictos a través de un caso particular de violencia escolar en la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.

Datos del entrevistado
Nombre del entrevistado:
Profesión
Años en la docencia:
Cargo que desempeña en la institución:
Fecha:

Preguntas

1. ¿Con qué frecuencia y qué estrategias se utilizan para: a) socializar protocolos contra la violencia, b) programar encuentros con padres y docentes, c) planificar prevención de problemáticas psicosociales y d) creación de proyectos de prevención de violencia a docentes.?. Argumente su respuesta
2. ¿Se ha formalizado y aplicado en la institución educativa prácticas saludables de procesos de resolución de conflictos como círculos restaurativos y mediación escolar, evitando casos de violencia física, emocional y psicológica a docentes.?. Argumente su respuesta
3. ¿Existen prácticas institucionales que garanticen los derechos de los docentes víctimas de denuncias.?. Argumente su respuesta
4. ¿Qué estrategias se ha implementado en la institución para identificación de riesgos de violencia, sus causas y efectos, fomento de una comunicación efectiva entre los actores educativos, y la creación de entornos seguros para prevenir la violencia.?.
5. A nivel meso curricular (Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Código de Convivencia) para fomentar la convivencia y cultura de paz ¿se han institucionalizado algunas de las siguientes acciones: a)espacios de reflexión sobre actitudes negativas, b) promoción de vínculos afectivos

familiares para la transmisión de valores y educación a niños, niñas y adolescentes, como factor clave en la prevención de cualquier tipo de violencia, estereotipos y evitar comentarios ofensivos que puedan afectar a los docentes. Explique cuáles y cómo.?.
6. ¿Cuál es su rol como profesional del DECE en el abordaje de rutas, protocolos y servicios de protección a docentes.?.

Anexo 6

Instrumento de recolección de datos. Ficha de observación (análisis meso y micro curricular)

Título del artículo académico: " Protocolos de resolución de violencia escolar con enfoque integral de derechos para docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez. "

Objetivo: Identificar procedimientos y rutas institucionales de resolución de conflictos que garanticen los derechos de los docentes.

Datos Informativos

Institución:

Fecha:

Procedimientos y rutas institucionales	Indicadores	Evidencia documental	Valoración				
			1	2	3	4	5
Acciones para prevenir la violencia en el sistema educativo	**Para Fortalecer la construcción de entornos seguros en el ámbito educativo**						
Los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)	a) Socializan los protocolos de actuación frente a la violencia, b) Programan espacios de encuentro con padres, madres y docentes para fortalecer la comunicación, c) Desarrollan planes de prevención de problemáticas psicosociales y						

	d) Elaboran proyectos de promoción y prevención de la violencia adaptados a las diferencias intergeneracionales de la comunidad educativa.						
	Fomentar y fortalecer la resolución pacífica de conflictos						
	a) Se promueve la participación de los estudiantes, padres de familia y docentes en la prevención de problemáticas psicosociales, b) Se implementan planes y programas para facilitar el autoconocimiento y potenciar sus habilidades, c) Se elaboran proyectos de sensibilización sobre violencia escolar, d) Se motiva la realización de actividades saludables, y e) Se utilizan procesos de resolución de conflictos como círculos restaurativos y mediación escolar, siempre evitando en casos de violencia sexual.						
	Facilitar y fortalecer el vínculo con la familia						
	a) Se generan acciones para fortalecer los vínculos afectivos de las familias, considerándolas como pilares de la						

	educación y transmisión de valores a niños, niñas y adolescentes. Estos vínculos son un factor de protección clave para la prevención de riesgos psicosociales.						
Autoridades institucionales y docentes, personal administrativo y de servicio	a) Se aborda acerca de la violencia como un aspecto importante b) Se informa sobre la violencia escolar sus causas y consecuencias, c) Se analiza los factores de riesgo en la institución educativa, d) Se aplican los protocolos ante situaciones de violencia, e) Se aseguran de la comunicación entre docentes y padres para detectar problemas, y promover espacios seguros y libres de violencia en el entorno educativo.						
	Fomentar y fortalecer la resolución pacífica de conflictos						
	a) Se motiva a los estudiantes y docentes a buscar distracciones saludables y compañías positivas, como practicar deporte, participar en actividades culturales y juegos. B) Se ejecutan procesos de resolución de						

	conflictos como círculos restaurativos preventivos y reactivos, reuniones restaurativas y de grupo familiar						
	Facilitar y fortalecer el vínculo con la familia						
	a) Se promueve la corresponsabilidad entre la institución educativa y las familias, enfatizando la convocatoria a eventos curriculares y extracurriculares para fortalecer la participación y apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa.						
Acciones conjuntas (Comunidad educativa)	a)Se fortalece la convivencia y la promoción de la cultura de paz, b) Se promueve la participación en la construcción del PEI y el Código de Convivencia, c) Se generan procesos o actividades para el desarrollo de habilidades para la vida, formar en valores como la responsabilidad y el respeto, reflexionar sobre actitudes negativas, fomentar un liderazgo positivo, contribuir a eliminar estereotipos y evitar comentarios ofensivos que afecten la integridad de los miembros de la comunidad educativa						

	especialmente a los docentes.						
	Fomentar y fortalecer la resolución pacífica de conflictos						
	a)Se ejecutan prácticas democráticas en el aula y se reconoce las capacidades de liderazgo de los estudiantes y docentes, b)Se promueven habilidades para resolver conflictos pacíficamente y no normalizar situaciones violentas, c)Se fomenta el diálogo respetuoso y democrático en las instituciones educativas, d) se fortalece la coeducación para construir igualdad desde la diferencia individual, e) Se trabaja con la familia de cada estudiante para evitar prácticas violentas tanto en el ámbito familiar como escolar y hacia los docentes, f) Se promueve la reflexión, intercambio de opiniones, argumentación, comprensión y respeto para prevenir el silencio frente a situaciones de violencia a cualquier miembro de la Institución educativa y g) Se exige a todos los miembros de la						

	comunidad educativa que denuncien cualquier presunto hecho de violencia que conozcan.						
	Facilitar y fortalecer el vínculo con la familia						
	a) Se promueve la participación activamente en las actividades curriculares y extracurriculares convocadas por las instituciones educativas para fortalecer el involucramiento familiar en el proceso educativo, b) Se socializan las rutas y protocolos, así como los servicios de protección integral en territorio, como responsabilidad de docentes, autoridades y profesionales de los DECE.						

Anexo 7. Solicitud a directivo para realizar el trabajo de titulación

Quito, 20 de junio de 2024

Magíster María Paulina Naranjo Gaybor
Rectora
escuela "Juan Francisco Leoro Vásquez"
En su despacho. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien solicitar su autorización para desarrollar el artículo como requisito de mi proceso de titulación de la licenciatura en Educación Básica titulado: **" Protocolos de resolución de violencia escolar con enfoque integral de derechos para docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez".**

El presente artículo tiene la intención de explicar los protocolos de resolución de violencia escolar basados en un enfoque integral de derechos justo y equitativo con los docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.

Al ser un estudio fenomenológico basado en un estudio de caso se prevé desarrollar la investigación de campo a través de entrevistas con preguntas de base semiestructurada a 5 participantes que corresponden a diferentes actores educativos de la institución: autoridad del plantel, un representante de docentes, un representante de padres de familia, un profesional del DECE, así como el análisis de documentos de nivel meso curricular que puedan aportar a la investigación. De igual manera, se cuenta con los procedimientos de rigor ético, a través del consentimiento informado de docentes y padres de familia, confidencialidad para el tratamiento de datos personales e información a través del sigilo correspondiente a una investigación académica.

Dentro del desarrollo del artículo académico, en el período lectivo 2023 - 2024, los docentes recibirán la socialización a cargo del investigador. Al finalizar el proyecto se compartirá con la Institución los hallazgos encontrados.

Para su conocimiento adjunto el Cronograma con las principales actividades que se prevé realizar:

Actividad	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Búsqueda de Antecedentes	X			
Elaboración del marco teórico		X		
Diseño y elaboración de guión de entrevista (CUAL)			X	
Ingreso al campo (análisis documental)			X	
Validación de expertos de entrevista			X	
Desarrollo de entrevistas			X	
Construcción de categorías y codificación			X	
Avances de Redacción				X
Validación de información (CUAL)				X
Construcción de la Teoría				X
Comparación interpretación de resultados				X
Correcciones				X
Redacción Final				X

*El cronograma puede ser sujeto a cambios en beneficio de la investigación

Agradecido por la atención a la presente, manifiesto sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

ESCUELA JUAN FRANCISCO LEORO
QUITO

Recibí 20/6/2024

Juan Carlos Cevallos Benavides.
Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica
Investigador del artículo académico
Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES)

Anexo 8. Ficha de evaluación juicio de expertos

Validación de Expertos

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de juicio de expertos del proyecto: **" Protocolos de resolución de violencia escolar con enfoque integral de derechos para docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez"**, con el objetivo de explicar los protocolos de resolución de violencia escolar basados en un enfoque integral de derechos justo y equitativo con los docentes víctimas de denuncias de la escuela Juan Francisco Leoro Vásquez.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información eficaz, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con una X en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en observaciones.

Relevancia

a) Muy Alta (MA)
b) Alta (A)
c) Media (M)
d) Baja (B)
e) Ninguna (N)

Ítem	Entrevista a representante de docentes y padres de familia	MA	A	M	B	N
	Preguntas					
1.	¿Considera que en la institución educativa se lleva a cabo de manera eficiente la ruta frente a casos de violencia de docentes hacia estudiantes.?.	X				
2.	¿Se ha formalizado y aplicado en la institución educativa la ruta frente a casos de violencia de estudiantes / familias hacia docentes.?.	X				
3.	¿Existen prácticas institucionales que garanticen los derechos de los docentes víctimas de denuncias.?.	X				
4.	¿Qué estrategias se ha implementado en la institución para identificación de riesgos de violencia, sus causas y efectos, fomento de una comunicación efectiva entre los actores educativos, y la creación de entornos seguros para prevenir la violencia.?.	X				
5.	A nivel meso curricular (Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Código de Convivencia) para fomentar la convivencia y cultura de paz ¿se han institucionalizado algunas de las siguientes acciones: a) desarrollo de habilidades para la vida, b) enseñanza en valores como responsabilidad y respeto, c) espacios de reflexión sobre actitudes negativas, d) promoción de un liderazgo positivo, e) hacer frente estereotipos y evitar comentarios ofensivos que puedan afectar a los docentes.?.	X				

6.	¿En la Institución educativa se promueve el involucramiento familiar para la participación en actividades curriculares y extracurriculares sobre el correcto abordaje de rutas, protocolos y servicios de protección a docentes.?.	X				

Observaciones de items	
1	Solicitar argumentar la respuesta
2	Solicitar argumentar la respuesta
3	Solicitar argumentar la respuesta
4	Que explique ¿cuáles? y ¿cómo?
5	
6	Solicitar argumentar la respuesta

Pertinencia del instrumento:

Para emitir su criterio acerca de la Pertinencia de la estructura del cuestionario propuesto, sus componentes y contenido, marque con una (X) en la casilla correspondiente al valor asignado por Ud., teniendo como referencia la escala siguiente:

Muy Pertinente	Pertinente	Medianamente Pertinente	Medianamente Pertinente	Nada Pertinente
X				

Coherencia del instrumento:

Sobre la Coherencia e interrelación existente entre los componentes del cuestionario propuesto (principios, objetivos, premisas, enfoques, cualidades y momentos), marque con una (X) en la casilla que corresponda, según su criterio, teniendo en cuenta la escala de referencia siguiente:

Muy Coherente	Coherente	Medianamente Coherente	Poco Coherente	Nada Coherente
X				

Validez del instrumento:

Sobre la validez y relación existente entre los componentes del cuestionario propuesto (principios, objetivos, premisas, enfoques, cualidades y momentos), marque con una (X) en la casilla que corresponda, según su criterio, teniendo en cuenta la escala de referencia siguiente:

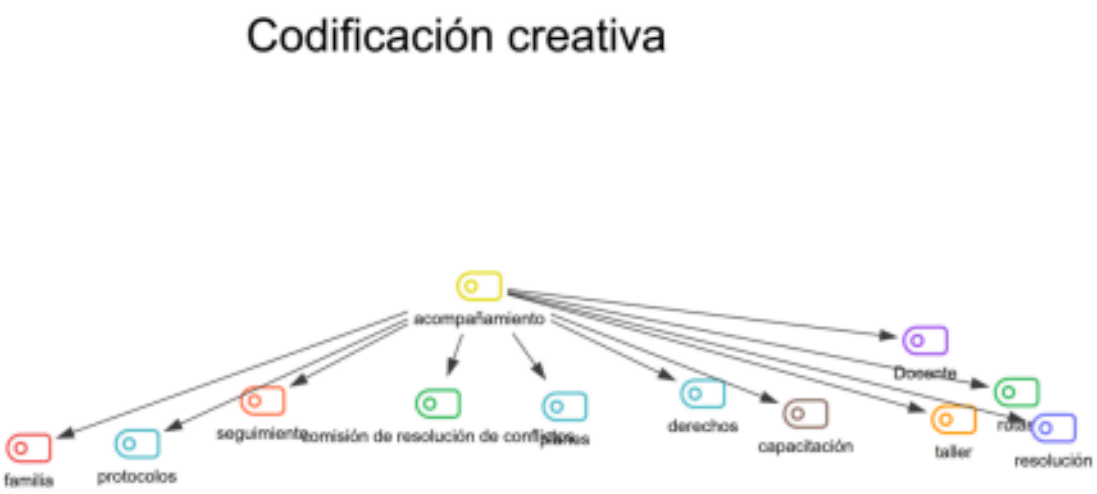
Muy Válido	Válido	Medianamente Válido	Poco Válido	Nada Válido
X				

Lo certifico,

LOPEZ CINILIN MONICA ALEXANDRA

Nombres: Mónica López Cinilin
Cédula: 1719147348
Grado académico: Magíster en Educación

Anexo 9. Frecuencia de palabras de entrevistados (nube de palabras)



Autoridad Institucional



Representante de Docente



Profesional del DECE



Anexo 10.

Matriz de análisis de entrevistas					
Pregunta	**Categoría**	**subcategorías**	**Sujeto informante**	**Respuestas relevantes**	**Resumen conclusivo**
P. 1 Considera que en la institución educativa se lleva a cabo de manera eficiente la ruta frente a casos de violencia de docentes hacia estudiantes	Rutas y protocolos	proceso de denuncia y remisión a la comisión de resolución de conflictos medidas precautorias	Autoridad (A.1.)	La normativa dicta el procedimiento tras una denuncia de violencia psicológica. La comisión de resolución de conflictos investiga y determina la responsabilidad de los docentes. Se toman medidas precautorias separando a los docentes de los estudiantes. Se mencionan casos de denuncias anteriores. En ocasiones, las denuncias no resultan en consecuencias concretas.	Se destaca la importancia de seguir los protocolos y normativas establecidas en el ámbito educativo para atender denuncias de violencia psicológica, garantizar la protección de todos los involucrados y promover un ambiente escolar seguro y respetuoso.
		Rutas y protocolos	Docente (D.1)	Dentro de la Institución educativa y de acuerdo con lo que está estipulado en las rutas y protocolos se lo lleva al cien por ciento a cabalidad.	
		protocolos	Padre de familia (P.F.1)	Sí, ya que en casos de violencia manifestadas en la Institución se han seguido de acuerdo con protocolos para llegar a solventar cualquier situación de violencia.	

P.2 ¿Se ha formalizado y aplicado en la institución educativa la ruta frente a casos de violencia de estudiantes / familias hacia docentes.?	Aplicación de rutas y protocolos	Rechazo distrital por denuncias de violencia psicológica a docentes Omisión de faltas	Autoridad (A.1.)	se dio el caso el año anterior donde tercero de bachillerato unas madres de familia agredieron verbalmente a las maestras, pero ahí viene la situación, las maestras fueron, pusieron la denuncia pero no les aceptaron, dijeron que no calificaba y prácticamente no paso es absolutamente nada, cuando estuvimos en el proceso de la virtualidad recuerdo también por el tema de clases virtuales se dio el caso de unos chicos que escribieron palabras fuertes, hicimos todo el proceso, llevamos al Distrito como calificaba esto en aquel entonces era una falta muy grave pero lamentablemente el Distrito aparte de que se demoró en sustanciar esto y damos una resolución, pues la única cosa que se dijo es que la mama tenga más cuidado y no paso absolutamente nada, que es como lo que estamos viviendo ahora en esta situación.	Los casos de denuncias de violencia psicológica son de gran preocupación. Es importante que la comisión resuelva estos temas de manera adecuada. También es crucial que se tome en serio cualquier agresión verbal o física a los docentes. La falta de resolución en casos anteriores es preocupante y se debe buscar una solución efectiva para proteger a todos los involucrados.
		Indiferencia ante casos de violencia a docentes Falta de resolución de casos	Docente (D.1)	Lamentablemente en la Institución no existen esas rutas, se da prioridad a lo que el estudiante y a los padres de familia que denuncian, el pedido de las autoridades siempre ha sido que se trate de arreglar de manera interna y mantenernos al margen para no tener ningún tipo de problemas e inconvenientes.	
		Desconocimiento de rutas Vulneración a docentes	Padre de familia (P.F.1)	La verdad se tiene desconocimiento de estas rutas a seguir ya que no se ha socializado a ningún actor por parte de las autoridades, y es ahí cuando se cometen errores al dar a conocer de manera equivocada llegando hasta el punto de afectar en este caso al docente.	
P.3. ¿Existen prácticas institucionales que garanticen los derechos de los docentes víctimas de denuncias.?	Prácticas de garantías docentes Violencia a docentes	Agresión a docente Capacitaciones sobre rutas Proceso legal	Autoridad (A1)	Cuando hacemos nosotros aquí la socialización de rutas y protocolos que suele hacerse para estudiantes y para padres de familia, también recalcamos la violencia institucional que es lo que califica cuando un padre de familia agrede o un estudiante agrede a un docente física o verbalmente, entonces también se da a conocer a los padres de familia sobre esta situación, cuáles son las implicaciones que esto lleva el faltar o entrar en violencia no solo con las autoridades sino con los docentes e incluso con cualquier miembro de la comunidad,	Es fundamental socializar rutas y protocolos que aborden la violencia institucional, tanto para estudiantes como para padres de familia. Es importante concientizar sobre las implicaciones legales de agredir física o verbalmente a un docente u otro miembro de la comunidad escolar. Incluir el articulado de la ley en espacios visibles para que los padres conozcan las consecuencias legales de tales acciones es una buena práctica.

				personal de apoyo o guardianía, en las capacitaciones que hace el DECE, si se las hace, adicional a eso, las puertas de las salas de reunión a padres de familia, las oficinas de las autoridades, también está pegado el articulado de la ley el cual indica, que si un padre de familia agrede a un docente o, cuáles son las implicaciones de esto de acuerdo al proceso legal, es tan bien un poco donde los padres de familia pueden visualizar eso.	
		Falta de apoyo a docente Defensa y derechos exclusivos a estudiantes	Docente (D.1)	En la Institución no existe, ya que predomina el interés del estudiante por sobre los derechos de los docentes que también los hay, por ende no existe ninguna ruta o protocolos ni peor aún una política en dónde el docente pueda ser apoyado frente a un supuesto de denuncia.	
		Inexistencia de documentación de protección a docentes Impunidad en procesos	Padre de Familia (P.F.1)	No existe ninguna documentación que ampare y proteja a los docentes frente algún hecho de violencia en la institución, lastimosamente se ha visto muchos casos que han afectado a los docentes ya que están limitados a dar un paso al costado y esperar a ver que resuelven las autoridades y continuar con el proceso.	
		Asignación de un asesor legal al docente proceso de investigación imparcial Garantía de confidencialidad	Profesional DECE (P.D.1.)	Se ha socializado procesos enmarcados en la asignación de un asesor legal al docente para apoyarlo en el proceso legal. Implementación de un proceso de investigación imparcial y transparente para determinar los hechos de la denuncia. Garantía de confidencialidad para proteger la privacidad del docente durante la investigación. Apoyo psicológico y emocional para el docente afectado. Mantenimiento de la presunción de inocencia hasta que se demuestre lo contrario.	
P.4.¿Qué estrategias se ha implementado en la institución para identificación de riesgos de violencia, sus causas y efectos, fomento de una	Estrategias de identificación de riesgos Comunicación efectiva Entornos seguros	Capacitación rutas y protocolos Hoja de derivación Diálogos constantes Planes de seguimiento bimensual	Autoridad (A.1)	capacitación sobre rutas y protocolos, posteriormente a cada docente se le da una hojita de derivación de detección de casos, entonces ahí se detalla ciertas particularidades de cada caso, ellos nos remiten la hoja y nosotros ya hacemos la gestión previa al consentimiento informado de los padres de familia, la gestión de los diálogos con los estudiantes, diálogos con los padres de familia incluso con lo que	Es vital capacitar a docentes sobre rutas y protocolos de detección de casos, asegurando el consentimiento informado de los padres de familia. Realizar seguimiento y derivar casos de violencia a ayuda especializada externa, elaborar planes de restitución de derechos y seguimiento bimensual. Fortalecer la cultura de paz desde el inicio del año escolar, promoviendo acuerdos entre todos los actores educativos, transversalizando el enfoque restaurativo y fomentando la comunicación familiar. Implicar a los estudiantes en la

comunicación efectiva entre los actores educativos, y la creación de entornos seguros para prevenir la violencia.?.				reportan los docentes para poder identificar y si es el caso derivar, cuando decimos derivar, la cuestión de rutas y protocolos si el caso lo amerita, si es algo externo, para ayuda psicológica externa y realizamos el seguimiento si ya se detectan situaciones de violencia, comienza la normativa, una vez ya puesto en conocimiento a la máxima autoridad, se elaboran los planes de restitución de derechos y los planes de seguimiento bimensual que nos dan además de eso los talleres que se desarrollan con los estudiantes en el aula con los docentes y toda la ayuda en la cual pedimos incluso hasta invitados externos dependiendo la temática y las circunstancias.	prevención de problemáticas psicosociales y socializar protocolos de violencia.
		Visitas domiciliarias a estudiantes Inexistencia de políticas a docentes	Docente (D.1)	Lo que se refiere a los estudiantes de acuerdo a los informes que los docentes y tutores presentemos frente a presuntos casos de violencia intrafamiliar o de la Institución, se ha generado las visitas domiciliarias en el caso que se ha visto necesario tanto las denuncias respectivas tanto en la junta y dependiendo del caso también en la Fiscalía, frente a lo que son estudiantes, obviamente la ley nos indica que nuestra prioridad son los estudiantes pero también nosotros los docentes y a los docentes que también somos servidores públicos a lo que también estamos expuestos que somos maltratados de manera verbal por parte de los padres de familia e inclusive por los estudiantes pero frente a nosotros no existe ningún tipo de política para poder crear un ambiente o seguridad en la escuela que tiene que ser un sitio seguro para todos sus actores.	
		Ausencia de estrategias a nivel institucional Indefensión	Padre de Familia (P.F.1)	No se ha implementado ninguna estrategia en la institución, ya que como se manifestó anteriormente no existen o se desconoce de algún documento en la pueda abogar o defenderse ante cualquier tipo de manifestación de violencia.	

		Capacitación de rutas y protocolos Resolución de conflictos Diálogo constante	Profesional del DECE (P.D.1)	Nosotros desde el inicio del año lectivo primero lo que hacemos es la capacitación sobre rutas y protocolos, así también participación en la construcción del PEI y Código de Convivencia fortaleciendo la cultura de paz. Promoción de acuerdos entre docentes, autoridades, estudiantes y familias para fomentar el respeto. Transversalización del enfoque restaurativo en la resolución de conflictos. Socialización de protocolos ante casos de violencia. Diálogo constante con madres y padres para fortalecer la comunicación familiar. Involucramiento de los estudiantes en la elaboración de planes de prevención de problemáticas psicosociales.	
P.5. A nivel meso curricular (Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Código de Convivencia) para fomentar la convivencia y cultura de paz ¿se han institucionalizado algunas de las siguientes acciones: a) desarrollo de habilidades para la vida, b)enseñanza en valores como responsabilidad y respeto, c)espacios de reflexión sobre actitudes negativas, d) promoción de un liderazgo positivo, e) hacer frente estereotipos y evitar comentarios ofensivos que puedan afectar a los docentes,	Meso currículo (PEI, Código de Convivencia) Cultura de paz	Convivencia escolar Habilidades para la vida Talleres Comisiones de resolución de conflicto	Autoridad (A.1)	la importancia de fomentar la convivencia escolar, destacando la articulación de habilidades para la vida, valores, responsabilidad, respeto y reflexión sobre actitudes negativas en el ámbito educativo. También hace referencia a la implementación de estrategias como talleres, la creación de comisiones para la resolución de conflictos y la importancia de brindar apoyo emocional tanto a docentes como a estudiantes. Además, menciona la necesidad de contar con un marco legal específico para docentes que enfrenten situaciones conflictivas en el entorno educativo	la comunicación y el cumplimiento del código de convivencia en una institución educativa. Se menciona la falta de socialización y aplicación del manual de convivencia, lo que genera malestar y falta de seguridad en el ambiente laboral. Se plantea la necesidad de implementar estrategias para mejorar la convivencia escolar, como talleres de autoconocimiento, gestión emocional y resolución de conflictos. También se resalta la importancia de brindar apoyo emocional a los docentes y la petición de un marco legal exclusivo para docentes frente a situaciones conflictivas.
		Falta de socialización del Código de Convivencia enmarcado en resolución de conflictos	Docente (D.1.)	Lamentablemente dentro de nuestro código de convivencia el mismo que no ha sido socializado y simplemente fue hecho un alcance por medio de la señora Directora y un padre de familia, se supone que debe de existir este tipo de políticas en donde se pueda realizar un arreglo pacífico de cualquier tipo de conflictos, pero está escrito y no se lo aplica, el manual de convivencia es que nos rige como Institución educativa para tener una vida armoniosa dentro de la escuela pero no es socializado a todo el personal docente mucho menos a los miembros de la comunidad educativa como son los padres de familia y estudiantes por lo que incurre a su incumplimiento generando un malestar dentro de la Institución, de todas los ítems no se aplica ninguna y mucho menos la comunicación asertiva por parte de la autoridad hacia los docentes, por ende no hay un ambiente seguro ni sano para poder trabajar al contrario se está con un miedo	

explique cuáles y cómo .?				constante que se den problemas entre compañeros que si los existe o algún padre de familia se queje con los docentes.	
		Falta de participación familiar Ausencia de acciones para la convivencia y cultura de paz	Padre de Familia (P.F.1)	Insistiendo con la negativa que no se ha socializado ningún tipo de documento ante la comunidad en este caso el PEI, solo se ha tomado en cuenta a las autoridades y la participación de un padre de familia elaborando de manera interna y existiendo faltantes para su consideración, y en lo que respecta a la acción de igual manera no se ha logrado fomentar ninguna de ellas por falta de conocimiento y la toma de acciones.	
		Talleres autoconocimiento y gestión emocional charlas	Profesional DECE (P.D.1)	Bueno se ha realizado a través de talleres de autoconocimiento y gestión emocional. Y Charlas sobre la importancia de la comunicación y el respeto en la familia.	
P. 6. ¿En la Institución educativa se promueve el involucramiento familiar para la participación en actividades curriculares y extracurriculares sobre el correcto abordaje de rutas, protocolos y servicios de protección a docentes?	Actividades curriculares y extracurriculares sobre protección a docentes	estrategias de sensibilización y capacitación para los padres de familia prevención de conflictos	Autoridad Institucional (A.1)	Se busca promover un adecuado involucramiento familiar en las actividades curriculares y extracurriculares de la institución educativa. También es relevante considerar la necesidad de trabajar en estrategias de sensibilización y capacitación para los padres de familia, con el objetivo de prevenir situaciones de conflicto como la descrita en el texto y fomentar una participación activa y constructiva en el proceso educativo de los estudiantes.	Es importante promover el involucramiento familiar en las actividades curriculares y extracurriculares para fortalecer la comunicación y apoyo entre la institución educativa y los padres de familia. Además, es crucial sensibilizar a todos los involucrados para prevenir situaciones de conflicto y abordarlas de manera constructiva. En cuanto al abordaje de denuncias y situaciones de violencia, es fundamental seguir protocolos establecidos y brindar apoyo psicológico cuando sea necesario, siempre respetando las decisiones de los involucrados.
		Nulo abordaje de estrategias para defensa de docentes	Docente (D.1.)	En la Institución no se aborda ese tipo de estrategias, al contrario mientras los padres de familia menos intervengan en las actividades curriculares de los estudiantes es mucho mejor para las autoridades a pesar de que hay actividades en donde necesitamos el apoyo de ellos y mucho menos para socializar o crear mecanismos que defiendan al docente frente a un supuesto de denuncia por parte de un estudiante	

		Ausencia de involucramiento familiar en actividades curriculares y extracurriculares	Padre de Familia (P.F.1)	En realidad como representante de los padres no se nos ha tomado en cuenta en actividades curriculares y extracurriculares ya que se elaboran los documentos de manera interna que inclusive no nos dan conocimiento y por ende estamos obligados a fallar en cualquier inconveniente que se nos presente y a la vez se actúa de manera errónea.	
		Proceso de prevención Charlas con especialistas Seguimiento y acompañamiento docente	Profesional del DECE (P.D.1)	Nosotros como departamento de consejería en el sentido del abordaje siempre iniciamos con la cuestión de prevención, realizamos lo que son las charlas, invitados especiales, a veces compartimos información que nos da el distrito, entonces vamos por una cuestión de prevención, posiblemente ya comience la normativa dependiendo del caso, primero se elabora el informe del hecho de violencia de ahí se van dependiendo del caso a instancias judiciales, junta de protector de menores o a la junta de resolución municipal y ahí también tenemos la oportunidad de nuestros aliados externos los cuales ya son remitidos para la cuestión de la ayuda psicológica externa y nosotros como departamento de consejería, hacemos el seguimiento de las resoluciones, el acompañamiento a los docentes si el caso lo amerita, respetando la decisión del docente.	